



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **artículos 25, primer párrafo; 26, fracción I, y del quinto al décimo párrafos, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 29 y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico que se derive y declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con los **“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**, a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Licitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y en la página web de la Convocante el día 19 de marzo de 2019; así mismo se publicará un resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

SECCION I.

DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.

b) Medio y carácter de la Licitación Pública.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Licitación Pública será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la(s) Juntas de Aclaraciones, acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Licitación Pública es **Nacional** en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

c) Número de identificación de la Licitación Pública.

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E97-2019.

d) Vigencia de la contratación.

La vigencia de la contratación será a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Dirección General de Infraestructura de Computo y Comunicaciones en calidad de área requirente, para cubrir la erogación que se derive de la presente Licitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

**SECCION II
OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

a) Servicios que se pretenden contratar.

La presente Licitación Pública tiene por objeto los *“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”* conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en su **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

Los *Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa*, está integrada por **2 (dos) partidas**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

c) Precio máximo de referencia.

Precio máximo de referencia no aplica.

d) Normas oficiales vigentes.

El (los) licitante(s) deberá (n) presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que los bienes objeto de la presente licitación cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de éstas, las Normas Internacionales o las Normas de Referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización,



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

de conformidad con el **Anexo I, Anexo Técnico** de esta Convocatoria

e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.

No aplica.

f) Cantidades previamente determinadas o contrato/pedido abierto.

Los instrumentos jurídicos que se deriven de esta Convocatoria se adjudicarán por partida conforme a las especificaciones y características establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación se realizará por partida al licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo.

En la presente licitación no habrá abastecimiento simultáneo.

i) Modelo de Contrato/Pedido.

El modelo de contrato/pedido que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XVII. Modelo de contrato/pedido** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La moneda en que se cotizará y se efectuará el pago respectivo será Nacional.

Precios.

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.

k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.

- No habrá visitas en este procedimiento.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

SECCION III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Reducción del plazo.

La presente Licitación Pública no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	28 de marzo de 2019, 11:00 horas	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	4 de abril de 2019, 11:00 horas	
Acto de Fallo	11 de abril de 2019, 14:00 horas	
Fecha estimada para la firma del pedido.	En términos del artículo 46 de la Ley.	DGRMSG

Los licitantes aceptan que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contenga las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la prestación de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Actos de la Licitación.

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en la Sección III de la presente Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en el noveno piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P.10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

e) Junta de aclaraciones.

Se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley así como los Artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el **Anexo III. Formato de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones** por sí o en representación de un tercero de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción V del Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Junta de Aclaraciones mediante el anexo antes mencionado, serán consideradas y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del **Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas. Se darán respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes a través de CompraNet.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publique el inicio de la Junta de Aclaraciones en CompraNet. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II segundo párrafo del Reglamento.
5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la Convocatoria de conformidad con los artículos 33, 33 Bis y 45 penúltimo párrafo de la Ley.

f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria a la licitación sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en la Sección III de esta Convocatoria.
2. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
3. Con el número de la Licitación Pública;
4. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
5. En idioma español;
6. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
7. Sin tachaduras ni enmendaduras;
8. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
9. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 2000-4400.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán tenidos como no localizados o faltantes en ese momento lo que se hará constar en el formato del **Anexo XV. Formato de Verificación de la Recepción de los documentos.**

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones no se aceptará proposición alguna.

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley y 48 último párrafo de su Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

La Convocante emitirá el fallo de la presente Licitación Pública, mismo que se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se dará a conocer el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y a los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato o pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

h) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P.10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

i) Cancelación de la Licitación Pública.

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

j) Licitación Pública desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Licitación Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Licitación Pública.
2. El costo de los servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta convocatoria no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

l) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

m) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.

De conformidad con el artículo 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 del Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato o pedido se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y/o en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 del Reglamento el **convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Convocatoria;
- 4) Descripción de las partes objeto del contrato o pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato o pedido, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la **Sección VIII** de esta Convocatoria **Anexos VII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV** considerando los requisitos señalados en la **Sección VI** en los incisos a) al h), y en caso de resultar adjudicados, el requisito del inciso i) *“Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado”*.

En el supuesto de que se adjudique el contrato o pedido a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de proposición conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el pedido o contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato o pedido sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato o pedido, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

n) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual por partida o conjunta por partida.

o) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

p) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

q) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

r) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato/pedido.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato o pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato o pedido en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

s) Documentación para la firma del contrato/pedido.

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la resolución Miscelánea Fiscal vigente.
- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados, deberán presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

t) Lugar, fecha y hora de firma del contrato o pedido.

La firma del contrato o pedido que se deriven de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, se llevarán a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Adquisiciones, de la DGRMSG, en el domicilio de la Convocante, en los términos del artículo 46 de la Ley, a las 11:00 horas.

Si el interesado no firma el pedido/contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido/contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a **cada partida** de la presente Convocatoria.

Propuesta Técnica.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico**, por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, de conformidad con el **Anexo II Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Escritos de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
2	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
3	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Documentación legal-administrativa.

La Documentación Legal se deberá enviar a través de CompraNet (firmada electrónicamente); por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica).
2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

		(Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VIII	Formato de Carta Poder
4	Anexo IX	Formato de escrito de Nacionalidad Mexicana.
5	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
7	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
8	Anexo XIII	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
9	Anexo XIV	Escrito de no inhabilitación.
10	Anexo XVI	Formato de manifestación de cumplimiento de normas

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis del **Anexo I. Anexo Técnico**:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafos del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la Propuesta Económica del licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las Áreas Requirientes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y el Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

**SECCION V.
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO RESPECTIVO.**

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta Licitación Pública se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica.

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica.

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) pedido (s) se adjudicará (n) por partida a **UNO O VARIOS LICITANTES** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

SECCION VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Licitación Pública deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la presente Convocatoria.

c) Cumplimiento de Normas

Para este procedimiento se requiere el cumplimiento de normas oficiales vigentes, de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de cada una de las partidas de la presente Convocatoria.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del licitante será la que indique dentro del **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo XI. Formato de declaración de integridad.**

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.

En caso de presentar propuestas conjuntas, el licitante o los licitantes deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48, fracción VIII, último párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los incisos b), e), f) y g) de la presente Convocatoria, cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

i) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

- 1) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
- 2) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 3) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados, deberán presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

SECCION VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Licitación Pública se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido/contrato.

El Licitante que no se presente a firmar el contrato o pedido por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.
Anexo VIII	Formato de carta poder.
Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
Anexo XIII	Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XIV	Escrito de no inhabilitación.
Anexo XV	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XVI	Formato de manifestación de cumplimiento de normas.
Anexo XVII	Modelo de pedido/contrato.
Anexo XVIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato o pedido.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

ANEXO I ANEXO TÉCNICO

“SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIVERSOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.”,

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIVERSOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

El servicio objeto de esta contratación se llevará a cabo bajo la modalidad de contrato abierto, conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRESUPUESTO MÍNIMO CON IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO MÁXIMO CON IVA INCLUIDO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	“Servicios integrales de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de energía ininterrumpida (UPS), plantas de emergencia y tableros de distribución de energía eléctrica para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”	\$384,000.00	\$960,000.00	De conformidad con el Anexo Técnico.
2	“Servicios integrales de mantenimiento preventivo y correctivo para switches de datos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”	\$400,003.20	\$1'000,008.00	De conformidad con el Anexo Técnico.

VIGENCIA

La vigencia de la contratación Partida 1 y Partida 2, será a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

1. Objetivo general de la contratación

PARTIDA 1, “Servicios integrales de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de energía ininterrumpida (UPS), plantas de emergencia y tableros de distribución de energía eléctrica para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el “TRIBUNAL”, requiere contratar los “SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS), PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”; para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de energía ininterrumpida (UPS), plantas de emergencia y tableros de distribución de energía eléctrica regulada.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

2. Requerimiento del bien

2.1 Requerimientos funcionales (técnicos)

A.- Mantenimiento preventivo

A continuación, se presenta un diagrama de flujo que esquematiza a grandes rasgos el Mantenimiento Preventivo:

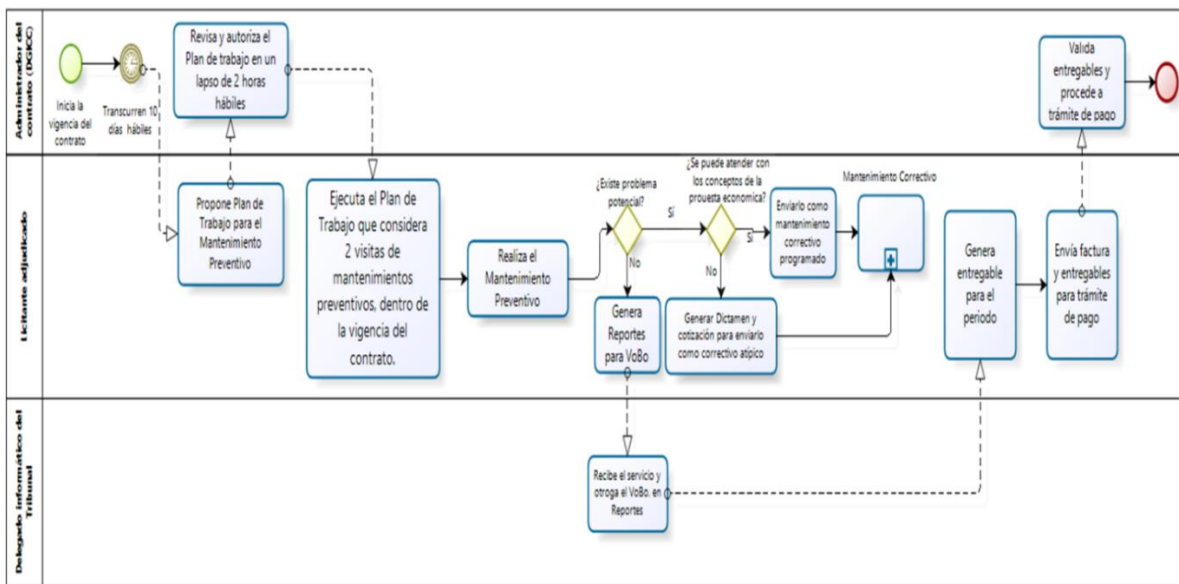


Diagrama de flujo de la elaboración del plan de trabajo para los servicios integrales de mantenimiento preventivo a equipos de energía ininterrumpida (ups), plantas de emergencia y tableros de distribución de energía eléctrica regulada.

El licitante adjudicado, durante la vigencia y plazo del contrato debe asegurar el correcto funcionamiento de los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.

Plan de trabajo autorizado. Para lo anterior es necesario que a los 10 días hábiles de iniciada la vigencia y plazo del contrato deberá presentar a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, en lo sucesivo la “DGICC”, la propuesta del Plan de trabajo del servicio integral mantenimiento preventivo, el cual considerará la ejecución de hasta dos visitas de mantenimiento preventivo a los equipos UPS y plantas de emergencia así como una posible visita de mantenimiento preventivo a los tableros de energía regulada objetos del presente Anexo Técnico, considerando un plazo de ejecución máximo de 40 días naturales por visita, es decir, el licitante adjudicado en la primer visita contará con 40 días naturales para la ejecución del mantenimiento preventivo a todos los equipos y en todos los inmuebles donde se tienen equipos objeto del presente Anexo Técnico, de igual forma contará con 40 días naturales para la segunda visita (para los equipos que aplique), y esta debe concluir cuando menos 15 días hábiles antes del término de la vigencia y plazo del contrato.

El Plan de trabajo una vez autorizado, debe incluir la ejecución de rutinas de verificación (descritos en los apartados: mantenimiento preventivo a ups, mantenimiento preventivo a plantas de emergencia y Mantenimiento



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

preventivo a tableros de distribución de energía regulada), remitiendo al final del periodo los entregables (reportes descritos en la generación de reportes) a la DGICC.

B.- Mantenimiento preventivo a UPS

El licitante adjudicado debe ejecutar rutinas de verificación que cumplan con los estándares de los servicios emitidos por los respectivos fabricantes, para lo cual se listan de manera enunciativa más no limitativa las actividades mínimas a realizar en las visitas técnicas.

- Inspección visual del equipo para detectar conectores, cables y/o barras metálicas afectadas por corrosión.
- Lectura y revisión de todos los voltajes asociados a la operación del equipo, destacando las tensiones de entrada o voltajes entre fases y valores de resistencia de puesta a tierra, así como:

a.- Lecturas en indicadores de:

- Voltaje del bus del baterías en volts
- Voltaje de operación de la unidad ups
- Voltaje de cargador de baterías en volts
- Voltaje el cual esta calibrado la unidad ups
- Modelo de la batería
- Cantidad y lote de fabricación de las baterías.
- Corriente del cargador en amperes
- Corriente de descarga de baterías
- Frecuencia del salida en Hertz
- Frecuencia de bypass en Hertz
- Voltaje entre líneas de salida ab en volts
- Voltaje entre líneas de salida bc en volts
- Voltaje entre líneas de salida ca en volts
- Corriente de salida de fase a en amperes
- Corriente de salida de fase b en amperes
- Corriente de salida de fase c en amperes

b.- Parámetros de Potencia. Entrada Primaria a UPS:

- Voltaje monofásico en volts
- Corriente monofásica amperes
- Frecuencia en Hertz
- Potencia aparente trifásica en kva
- Potencia trifásica en kW

c.- Parámetros de Potencia. Entrada BYPASS:

- Voltaje monofásico en volts
- Corriente monofásico i1, i2, i3. en amperes
- Frecuencia de bypass en Hertz



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

d.- Parámetros de salida de la etapa de potencia del rectificador

- Voltaje corriente directa de enlace en volts
- Corriente de entrada rectificador en amperes
- Voltaje de bus de baterías en flotación en volts

e.- Parámetros de salida del sistema de energía ininterrumpida

- Voltaje monofásico en volts
- Corriente monofásico de i1, i2, i3 en amperes
- Frecuencia en Hertz
- Potencia aparente en kva
- Potencia real en kW

f.- Revisión de las conexiones de fuerza y partes de contacto del cableado de la tierra física.

- Revisión y en su caso corrección de conexiones de la barra de tierra hacia los bornes interiores correspondientes de los equipos.
- Revisión de la totalidad de la infraestructura instalada en cada inmueble de tierras físicas, incluyendo la revisión de toda la trayectoria de las mismas, y en su caso la corrección correspondiente.
- Verificar el estado de los capacitores de filtro de salida de C.C. y C.A.
- Revisión del balanceo de carga en cada una de las fases del equipo, y en caso de ser necesario, efectuar las actividades conducentes para el balanceo de las mismas.
- Revisar que todos los ventiladores (extractores de aire) se encuentren operando correctamente.
- Verificar que el panel remoto de señalización de los UPS trabaje normalmente (sólo en caso que se cuente con este dispositivo).
- Verificar la correcta operación de las fuentes de voltaje que alimentan a todas las tarjetas electrónicas de control del sistema de energía ininterrumpida.

g.- Con el sistema funcionando en vacío (SIN CARGA y APAGADO) revisar:

- Quitar la carga a todas las unidades bajando el interruptor de salida de cada UPS y operar el interruptor de transferencia permitiendo que las barras de carga crítica trabajen con energía de reserva (ruta de desvío o bypass).
- Sacar de operación a la unidad, apagar el equipo.
- Quitar las puertas delanteras y traseras.
- Limpieza interna y externa:
- Limpieza y retiro de material extraño y ajeno al propio equipo, incluyendo la limpieza interna y externa de todos los componentes mediante la utilización de aire a presión y la utilización de químicos no abrasivos y desengrasantes para la limpieza de partes de contacto, circuitos, piezas de electrónica y demás componentes tanto internos como externos.
 - I. Limpieza y sopleado de la sección de entrada.
 - II. Limpieza y sopleado de la sección del cargador.
 - III. Limpieza y sopleado de la sección del inversor.
 - IV. Limpieza y sopleado de la sección de salida y filtraje.
 - V. Limpieza con agente limpiador de las tarjetas de control SIN RETIRARLAS.
 - VI. Limpieza y/o remplazo de filtros de aire según las condiciones para evitar alarmas en el sistema sobre temperatura.
 - VII. Limpieza externa del equipo.
- Observar el estado general de los cables del equipo, poniendo especial interés en el banco de capacitores.
- Checar los fusibles del banco de capacitores así como la fuente de alimentación y alimentadores.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- Verificar el estado de los capacitores de filtro, tanto de CC como de CA.
 - Colocar en su lugar las puertas del banco de capacitores.
 - Encender la lógica y observar lo siguiente:
 - I. Puntos de prueba de las tarjetas de control según el manual de ajuste y operación.
 - II. Riso de la fuente de alimentación, ver los manuales de ajuste y operación de cada equipo.
 - III. Observar las formas de onda del disparo del inversor, auxiliarse de los manuales de operación.
 - IV. Colocar los interruptores del cargador, regulador e inversor en la posición fuera, meter los carros en la posición normal y tapar.
 - V. Verificar las lámparas de señalización.
 - Encender el equipo en forma normal y verificar:
 - I. Tensión de salida del inversor con multímetro digital, reajustar si es necesario.
 - II. Tensión de salida de batería, reajustar si es necesario.
 - III. Observar la forma de onda de salida de inversor.
 - Simular falla de red y verificar que el equipo opere normalmente.
 - Restablecer la tensión normal de línea.
 - Operar la ruta de desvío bypass transfiriendo la carga de la línea de reserva a UPS.
- Revisar condiciones de operación del banco de baterías.
 - a. Inspeccionar limpieza de baterías y módulo de baterías, remover polvo de terminales.
 - b. Medir y registrar los voltajes que pasan por cada batería y la corriente de carga.
 - c. Inspección visual de cada batería para detectar y corregir en su caso grietas, fugas o corrosión.
 - d. Medición y registro de la temperatura ambiente.
 - e. Verificación del sistema de ventilación.
 - f. Verificación del rack de baterías.
 - g. Verificación y apriete de conectores entre celdas.
 - h. Verificación del estado de los conectores entre celdas con un multímetro digital.
 - Por medio de los medidores y/o pantalla alfanumérica se realizarán las siguientes funciones:
 - a. Estado y/o condición de las alarmas.
 - b. Historia de los estados y/o condición de las alarmas
 - c. Bitácora de alarmas general de cada UPS.
 - d. Autodiagnóstico interno del UPS.
 - Inspección y alineación si es necesario de la etapa de potencia del rectificador para asegurar la apropiada recarga de las baterías y que los niveles estén dentro de las especificaciones (ajustar si esta fuera de límites).

Voltaje de flotación	Voltaje de igualación	Tiempo de recarga
Corriente del rectificador	Bajo voltaje de C.A.	Alto voltaje de C.A.

- Inspección y alineación si es necesario de la etapa de potencia del inversor (ajustar si esta fuera de límites):

Frecuencia de salida	Pulso de voltaje de rampa	Pulso de conmutación
Límite de corriente del rect.	Voltaje de conmutación	Límite de corriente



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- Inspección y alineación si es necesario de la etapa de potencia del interruptor estático y sistema de alarmas (ajustar si esta fuera de límites):

Ajuste de transferencia por bajo voltaje de salida de inversor	Ajuste de transferencia por alto voltaje de salida del inversor.	Ajuste de alarma por alto voltaje de cd.
Ajuste de apagado por alto voltaje de cd.	Ajuste de alarma por bajo voltaje de cd.	Ajuste de apagado por bajo voltaje de cd.
Ajuste de alarma por alto voltaje de línea de reserva	Ajuste de inhibido por alto voltaje de línea de reserva	Ajuste de alarma por bajo voltaje de línea de reserva
Ajuste de inhibido por bajo voltaje de línea de reserva.		

- Realizar el reporte de los servicios correspondiente en dos tantos, el primero se dejará con el encargado de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, adelante TIC y el segundo deberá incluirse original al enviar la factura como soporte.

h.- Sistema de enfriamiento para cuarto de UPS, solo en la localidad de “Torre O”.

El sistema de enfriamiento consta de tres minisplit.

- Evaporadora.

Limpieza de frente decorativo.

- Limpieza de los filtros de aire.
- Limpieza de la turbina.
- Limpieza del chasis.
- Limpieza de las rejillas.
- Limpieza del serpentín.
- Lubricación del motor evaporador.
- Revisión de opresor en turbina.
- Revisión de sistema de desagüe.
- Revisión del amperaje en motor evaporador.
- Revisión microfaradios del capacitor.
- Revisión de sensores de temperaturas.
- Revisión de terminales (block de Terminales).
- Revisión de señales de control.

Se utilizarán productos especiales para Facilitar la limpieza de evaporadores.

Condensadora.

- Limpieza del gabinete.
- Limpieza del serpentín.
- Limpieza aspa condensador.
- Lubricación del motor.
- Revisión del amperaje del motor condensador.
- Revisión microfaradios del capacitor.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- g. Revisión de presión de gas refrigerante.
 - h. Revisión de voltajes.
 - i. Revisión de amperaje de motor compresor.
 - j. Revisión de terminales (Block de terminales).
- Al final de cualquier mantenimiento preventivo se realizará el reporte de los servicios correspondiente en dos tantos, el primero se dejará con el encargado de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, adelante TIC's y el segundo deberá incluirse original al enviar la factura como soporte.

C.- Mantenimiento preventivo a plantas de emergencia

El licitante adjudicado debe ejecutar rutinas de verificación que cumplan con los estándares de los servicios emitidos por los respectivos fabricantes, para lo cual se listan de manera enunciativa más no limitativa las actividades mínimas a realizar en las visitas técnicas.

- En el sistema de combustible
 - a. Comprobación de nivel en el tanque de combustible y suministro de diésel si así lo requiere.
 - b. Purgado de sedimentos y apreciación de calidad y estado del combustible.
 - c. Revisión de líneas alimentadoras y retornos así como mangueras y apriete de conexiones, para evitar fugas.
 - d. Revisión de elementos de filtración y cambio de estos cuando por su estado o vida útil así lo requieran.
 - e. Observación de humos en vacío y con carga.
- **En el sistema de lubricación**
 - a. Verificación del nivel de aceite en el cárter del motor y gobernador hidráulico.
 - b. Revisión de horas trabajadas al último cambio de aceite y filtros para determinar cuándo se efectuará el siguiente cambio.
 - c. Cambio de aceite y filtros de acuerdo a los periodos recomendados por el fabricante con el tipo y calidad del lubricante adecuado.
 - d. Comprobación del buen funcionamiento de la bomba de aceite y la presión con la que trabaja el equipo.
 - e. Corrección de fugas en mangueras y conexiones, así como en tapas o juntas del motor.
- **En el sistema de enfriamiento**
 - a. Comprobación y corrección del nivel de refrigerante en el radiador.
 - b. Limpieza del panel del radiador y ajuste de bandas.
 - c. Revisión del sistema de precalentamiento y cambio de mangueras o partes necesarias (pre calentador, termostato, abrazaderas).
 - d. Revisión de la carga anticorrosiva y anticongelante.
 - e. Corrección de fugas.
 - f. Revisión del estado del tapón del radiador.
- **En el sistema eléctrico del tablero de control y transferencia**
 - a. Revisión y apriete de conexiones eléctricas en el sistema de arranque y paro automático, sistema de control, sistema de transferencia.
 - b. Revisión de tiempos de arranque, toma de carga, re transferencia paro y desfogue del motor.
 - c. Revisión de voltaje, frecuencia y corriente en vacío y con carga.
 - d. Revisión y ajuste del sensor de voltaje y sensor de frecuencia.
 - e. Revisión y ajuste del cargador de batería.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- f. Revisión del sistema de fuerza y transferencia en diodos de contacto, cámaras de arqueo, interloks eléctricos y mecánicos, temperatura de funcionamiento, apriete de conexiones y limpieza interior.
- **En el subsistema eléctrico**
 - a. Realizar limpieza de la batería.
 - b. Revisar y poner a nivel el líquido de electrolito.
 - c. Revisar los protectores de los bornes.
 - d. Verificar y validar el voltaje de las baterías al arrancar.
 - e. Verificar y validar el voltaje de batería con cargador.
 - **En el sistema del grupo motor-generator**
 - a. Comprobación del buen apriete del acoplamiento del motor generador, así como el apriete del ventilador del generador tolvas y cubiertas de protección.
 - b. Comprobación del nivel de la base motor generador.
 - c. Comprobación del sistema de amortiguamiento.
 - d. Comprobación de la velocidad angular del motor.
 - e. Revisión y apriete de conexiones eléctricas entre el generador y el interruptor de generación y comprobar que sea de la capacidad adecuada.
 - f. Revisión y medición de los rectificadores de generación y conexiones del regulador de voltaje.
 - g. Revisión de la tubería del sistema de escape para evitar contrapresiones y fugas.
 - **En el sistema automático**
 - a. Prueba de protecciones del equipo por: largo arranque, baja presión de aceite, alta temperatura de agua en el motor de C.L., sobre velocidad, sobre corriente, falla de generación y bajo nivel de radiador (cuando aplique).
 - b. Comprobación: de que después del servicio, las unidades queden listas para operar en automático.
 - c. Limpieza o cambio de contactos, bobinas, y unidades selladas de los controles automáticos cuando por su estado así lo requieran.
 - d. Verificación del buen funcionamiento de las partes que componen el tablero de control y fuerza, como son; cargador de baterías, reloj programador, control maestro de arranque, unidad de transferencia e instrumentos de medición.
 - **Pruebas en vacío sin carga**
 - a. Verificación del arranque inicial.
 - b. Observación de humos de arranque.
 - c. Observación de humos a velocidad de crucero
 - d. Ajuste de velocidad a 1800 R.P.M.
 - e. Respuesta de generación a 60 Hz.
 - f. Comprobar que no existan fugas de agua y aceites.
 - g. Verificar presiones y temperatura en el motor. Comprobar el buen funcionamiento de las protecciones del equipo. Aceite, temperatura, sobre velocidad, sobre corriente, falla de generación, nivel ajuste de voltaje y medición entre fases.
 - **Pruebas con carga simulando falla de CFE**
 - a. Estas pruebas solo se harán con el consentimiento del personal del TRIBUNAL.
 - b. Verificar el tiempo de arranque, velocidad angular, generación y transferencia.
 - c. Observar el comportamiento de voltaje y frecuencia de acuerdo a la carga operada y observar el buen, balanceo de fases.
 - d. Observar el comportamiento de humos al arranque y a plena carga.
 - e. Reporte y diagnóstico de afinación.
 - f. Verificar que el equipo quede funcionando en automático.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

g. Observar el ciclo de retransfrecia y paro del equipo en automático.

• **El mantenimiento preventivo deberá contemplar:**

- a. Relleno de aceite SAE 40 p/motor diésel.
- b. Cambio de filtros de aceite
- c. Cambio de filtros de combustible.
- d. Cambio de filtro primario de combustible.
- e. Relleno de anticongelante.
- f. Cambio de bandas dañadas para motor.
- g. Pintura de tuberías, base, motor, escape, generador y equipos auxiliares.
- h. Cambio de terminales averiadas para batería.
- i. Revisión a controles, limpieza del tablero de transferencia, reapriete de conexiones, prueba de protecciones, arranque y paro del motor.
- j. Mangueras al pre calentador, fusibles, focos.
- k. Pintura del escape y base.
- l. Tapones de radiador.
- m. Terminales de batería.
- n. Reposición de aceite.

• **Mantenimiento preventivo a tableros de distribución de energía regulada**

El licitante adjudicado debe ejecutar rutinas de verificación que cumplan con los estándares de los servicios emitidos por los respectivos fabricantes, para lo cual se listan de manera enunciativa más no limitativa las actividades mínimas a realizar en las visitas técnicas.

- Revisión de voltajes.
- Revisión y balanceo de cargas.
- Revisión, limpieza y ajuste de tornillería.
- En su caso, utilización de químicos para limpieza de circuitos eléctricos.
- En su caso cambio de interruptor
- Revisión y ajuste de controles manuales y automáticos.
- Peinado de cables
- Identificación y revisión de etiquetado Circuitos
- Re etiquetado en caso de ser necesario en los Circuitos

E.- Servicios de mantenimiento correctivo

Los servicios de mantenimiento correctivo se aplicarán en dos modalidades como a continuación se detalla:

- Mantenimiento correctivo a equipos de energía ininterrumpida (UPS), plantas de emergencia y tableros de distribución de energía eléctrica regulada.
- Mantenimiento correctivo atípico a equipos de energía ininterrumpida (UPS), plantas de emergencia y tableros de distribución de energía eléctrica regulada.

Los **servicios de mantenimiento correctivo** se proporcionarán en caso de presentarse fallas en los equipos descritos en el presente Anexo Técnico (Apartado RELACIÓN DE EQUIPOS), por lo que se levantará el reporte correspondiente por parte del TRIBUNAL en la mesa de servicio del licitante adjudicado, en horario abierto, las 24:00 horas del día, inclusive días festivos (24 horas al día, 7 días a la semana), y dicho reporte puede ser derivado de la detección de un potencial problema durante la ejecución de un mantenimiento preventivo, por lo



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

que el licitante adjudicado deberá cuantificar de inmediato el requerimiento de las refacciones originales del sistema dañado, describiendo las marcas de las mismas, así como la cantidad a utilizar, el TRIBUNAL, por conducto de la DGICC procederá a autorizar o no la ejecución de la reparación, en caso de que el TRIBUNAL acepte la realización de la reparación, a través de la generación del reporte de requerimiento e iniciará el cómputo de su tiempo de solución.

Los **servicios de mantenimiento correctivo atípico** se proporcionarán al presentarse cualquier otra falla o la detección de un potencial problema no considerada en la propuesta económica o como resultado del mantenimiento preventivo, el licitante adjudicado podrá cotizarlo previamente, proporcionando por escrito el dictamen técnico correspondiente en el cual se describa detalladamente la falla o potencial problema que se presenta en el equipo y las acciones correctivas necesarias, incluyendo la lista de refacciones y materiales necesarios para ejecutar la reparación, debiendo incluir el número de parte de cada refacción que se requiera y el tiempo de solución y el TRIBUNAL, por conducto de la DGICC procederá a autorizar o no la ejecución de la reparación, en caso de que el TRIBUNAL acepte la realización de la reparación, a través de la generación del reporte de requerimiento se iniciará el cómputo de su tiempo de solución.

F.- Refacciones

Para los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo atípico solicitados, el licitante adjudicado debe suministrar todas las partes, refacciones, insumos, herramientas, equipo, mano de obra y todo lo necesario para restituir la operación de los equipos objeto de estos servicios a las condiciones normales de operación de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.

Las refacciones empleadas en los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo atípico serán proporcionadas por el licitante adjudicado y deberán ser nuevas, originales (de la misma marca de las que se retiran) de iguales o superiores características técnicas, no reconstruidas, garantizando su duración, resistencia y funcionamiento de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante del equipo del cual forman parte.

En caso de que una refacción empleada en los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo atípico presente defectos de fabricación, será responsabilidad del licitante adjudicado el reclamar la garantía correspondiente sin que esto obstaculice la reparación del equipo objeto de los servicios, sustituyendo de inmediato la refacción dañada por otra nueva y original (no reconstruida).

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el personal técnico calificado y capacitado por el fabricante de los equipos/servicios objeto del presente Anexo Técnico, equipos, refacciones, herramientas y material necesario a efecto de tener la cobertura adecuada para atender todos los tipos de fallas que pudieran presentarse en los equipos/servicios objeto del presente Anexo Técnico y se proporcionará previa solicitud vía correo electrónico de TRIBUNAL con el objeto de restituir las condiciones normales de operación de los servicios/equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.

En caso de efectuar sustituciones o cambios de cualquier componente de los servicios objeto del presente Anexo Técnico, los mismos deberán sustituirse por otro(s) de la misma marca del que se retira y de iguales o superiores características técnicas al ofertado, debiendo ser igualmente nuevos y estar avalados por el fabricante de los servicios/equipos.

En el caso de que una parte dañada no se encuentre en el mercado, el licitante adjudicado debe proporcionar una refacción nueva, no reconstruida, original y de iguales o superiores características técnicas garantizando su



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

duración, resistencia y funcionamiento de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad del fabricante del equipo del cual forman parte.

G.- Generación de reportes

El reporte levantado por el personal del TRIBUNAL se solicitará mediante correo electrónico o llamada telefónica. Cabe destacar que el licitante adjudicado deberá registrar en un plazo no mayor de 24 horas el reporte de los servicios o requerimientos y debe contener como mínimo los siguientes datos:

Información de Referencia	
Número único de referencia de la Solicitud de Servicio	
Fecha /Hora de registro de la Solicitud de Servicio	
Nombre Completo de la persona que registra la Solicitud de Servicio	
Información del usuario	
Nombre de la persona del TRIBUNAL que solicita el servicio	
Área de adscripción del Usuario	
Teléfono completo con extensión del Usuario	
Correo electrónico del Usuario	
Información de la Solicitud de Servicio	
Descripción general del requerimiento	
Fecha /Hora de solución o conclusión del Servicio. Esta deberá corresponder con el reporte de atención de los servicios que fue firmado por el personal del TRIBUNAL que recibió el servicio.	

Al personal del TRIBUNAL que solicita el servicio, el licitante adjudicado deberá entregar mediante correo electrónico, el número único de referencia de la solicitud, Fecha /Hora de registro de la Solicitud de Servicio y Nombre Completo de la persona que registra la Solicitud de Servicio.

El licitante adjudicado deberá entregar su procedimiento para el levantamiento, atención y escalación de las solicitudes de servicio, incluyendo para todos los casos la descripción de actividades, el nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención.

H.- Reporte de mantenimiento para soporte de pago

El reporte solicitado deberá contener todas las actividades que se llevaron a cabo, desde su planeación, programación y hasta los resultados de las pruebas que garantizan la correcta operación de los componentes de los equipos mencionados en el presente anexo técnico (Tabla 1) acorde a la metodología de atención que haya presentado el licitante como parte de su propuesta técnica, el cual como mínimo deberá contener el siguiente listado el cual es enunciativo mas no limitativo.

- ▶ Tipo de los servicios realizados.
- ▶ Fecha y hora del día en que se proporcione el mantenimiento.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- ▶ En caso de tratarse de un mantenimiento correctivo, fecha y hora del levantamiento de la solicitud por parte del TRIBUNAL.
- ▶ Marca, modelo, capacidad y número de serie del equipo objeto del mantenimiento.
- ▶ Estado del equipo y condiciones ambientales del local antes del mantenimiento (incluyendo el banco de baterías). Deberán registrarse todos los parámetros de lectura de entrada y salida del equipo (lectura de voltajes entre fases, carga de las fases, carga general del equipo, así como la temperatura y humedad del local).
- ▶ Mensajes de alarma registrados en la bitácora del equipo y diagnóstico de cada uno de ellos antes del mantenimiento (incluyendo banco de baterías).
- ▶ En su caso, Checklist con los puntos de revisión que como mínimo se enlistan en este documento (tratándose de mantenimiento preventivo).
- ▶ Estado del equipo y condiciones ambientales del local después del mantenimiento (incluyendo banco de baterías). Se registrarán todos los parámetros de lectura de entrada y salida del equipo (lectura de voltajes entre fases, carga de las fases y carga general del equipo).
- ▶ Mensajes de alarma registrados en la bitácora del equipo y corrección de cada uno de ellos después del mantenimiento.
- ▶ Ajustes realizados en los parámetros de entrada y salida del equipo.
- ▶ Recomendaciones que se consideren pertinentes sobre la operación / mantenimiento del equipo y/o del local.
- ▶ Calificación del servicio.
- ▶ Nombre y firma del personal que realizó el mantenimiento.
- ▶ Nombre y firma del responsable informático designado por la DGICC que supervisó el servicio.

2.2 Requerimientos no funcionales

2.2.1. Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando los servicios no sean entregados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, cantidad y destino de los servicios, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible, es decir, por el monto máximo de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

2.2.2. Normas oficiales vigentes

El licitante deberá prestar el servicio integral de mantenimiento cumpliendo con las siguientes normas:

- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012 “instalaciones eléctricas (utilización)”
- Norma Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011 “Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad”.
- Los contactos eléctricos que cumplirán con la norma mexicana NMX-J-412/1-ANCE-2011, “Artefactos eléctricos - clavijas y receptáculos para uso doméstico y similar - Parte 1: requisitos generales”; que los tableros eléctricos e interruptores termo magnéticos que llegase a suministrar cumplirán con la norma NMX-J-266-ANCE-2014 “Productos eléctricos-interruptores - interruptores automáticos en caja moldeada - especificaciones y métodos de prueba”.
- El cableado eléctrico que suministre deberá cumplir con las normas NOM-063-SCFI-2001, NMX-J-010-ANCE-2005, NMX-J-010/1-ANCE-2000, NMX-J-093-ANCE-2000, NMX-J-185-ANCE-1998, NMX-J-192-ANCE-1999, NMX-J-486-ANCE-1995 y NMX-J-492-ANCE-2003, garantizados por toda la vida del inmueble donde se instale.

2.2.3. Premisas del servicio

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se realizarán a los equipos identificados por localidad o ubicación, serie, tipo, marca, modelo y capacidad, con los siguientes plazos:

- Plazo de prestación del servicio integral de mantenimiento preventivo. El servicio de mantenimiento preventivo contempla hasta dos visitas de mantenimiento preventivo a los equipos UPS y Plantas de Emergencia y una posible visita de mantenimiento preventivo a los tableros de energía regulada, esto según lo requiera el TRIBUNAL.
- El plazo de ejecución es de 40 días naturales máximos por visita, es decir, el licitante adjudicado en la primer visita contará con 40 días naturales para la ejecución del mantenimiento preventivo a todos los equipos y en todos los inmuebles donde se ubican los equipos objeto del presente Anexo Técnico, de igual forma contará con 40 días naturales para la segunda visita (para los equipos que aplique), y esta última debe concluir cuando menos 15 días hábiles antes del término de la vigencia del contrato. Este plazo estará sujeto al Plan de Trabajo Autorizado y a los niveles de servicio establecidos en el numeral VII. Niveles de Servicio descritos en el presente anexo Técnico.
- Plazo de prestación del servicio integral de mantenimiento correctivo. El servicio de mantenimiento correctivo deberá realizarse conforme a los niveles de servicio establecidos en el numeral 3.2. Niveles de Servicio descritos en el presente anexo Técnico.

3.- Términos y condiciones de entrega y aceptación de los servicios

3.1 Póliza de garantía



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Todas las reparaciones que efectúe el licitante adjudicado contarán con un período de garantía de 30 días naturales contados a partir del momento en que se cierre el reporte que corresponda a los servicios efectuados, exceptuando las baterías en cuyo caso específico contarán con garantía de reemplazo físico durante el período de 3 meses contados a partir del momento en que se reemplacen.

En caso de que un equipo o componente presente la misma falla en el período de tiempo que en este párrafo se establece, el licitante adjudicado se obliga a cambiar las partes afectadas por partes originales nuevas, no reconstruidas, aceptadas y recomendadas por el fabricante del equipo, sin costo adicional para el TRIBUNAL; en caso de que la falla afecte la operación total del equipo, el licitante adjudicado deberá ajustarse a los tiempos de respuesta (Numeral 3.2 NIVELES DE SERVICIO) establecidos.

El licitante adjudicado se obliga a responder y en su caso a reparar los daños que pudieran causarse a los equipos o instalaciones del TRIBUNAL con motivo de su intervención, impericia o de algún descuido de su parte en las actividades que llegase a desarrollar en los equipos o instalaciones motivo del servicio que se contrata.

3.2 Niveles de servicio

El licitante adjudicado deberá proporcionar un número de mesa de servicio local en la Ciudad de México y Zona Metropolitana o un número 01-800 Nacional así como también un correo electrónico.

El licitante adjudicado tendrá que cumplir para su atención y resolución con los siguientes niveles de servicio:

Conceptos:

Reporte de requerimiento levantado por el personal del TRIBUNAL.- Se refiere al reporte con fecha y hora que es generado por el licitante adjudicado al momento de recibir un requerimiento de Mantenimiento correctivo por incidente o atípico por parte del TRIBUNAL.

Plan de Actividades.- Se refiere a la propuesta de actividades a realizar para la solución de un mantenimiento correctivo y correctivo atípico.

Vo. Bo. Del personal del TRIBUNAL que recibe el servicio.- Se refiere a la firma de aceptación de los servicios mediante el Vo.Bo. en los reportes de mantenimiento en sitio y para soporte de pago por parte del personal del TRIBUNAL.

Tiempos de Atención:

Tiempo de Atención para Mantenimiento Preventivo.-: Es el tiempo que con el que cuenta el licitante adjudicado para la entrega del Plan de Trabajo de Mantenimiento una vez que inicia la vigencia y plazo del contrato que se celebre, motivo de este Anexo Técnico.

Tiempo de Atención para Mantenimiento correctivo.- Se refiere al tiempo transcurrido desde el levantamiento del Reporte de mantenimiento correctivo, levantado por el personal del TRIBUNAL, hasta que se presente en sitio el personal del licitante adjudicado para iniciar con la solución de la falla.

Tiempo de Atención para Manteamiento correctivo atípico.- Se refiere al tiempo transcurrido desde el levantamiento del Reporte de mantenimiento correctivo atípico, levantado por el personal del TRIBUNAL, hasta la aceptación del Plan de Actividades por parte del personal del TRIBUNAL.



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Tiempos de Solución:

Tiempo de solución del Mantenimiento Preventivo.- Se refiere al tiempo que tiene el licitante adjudicado para el cumplimiento del Plan de Trabajo autorizado para el mantenimiento preventivo, con fechas y horas a las que se les brindara el respectivo mantenimiento preventivo de los equipos objeto del presente Anexo Técnico.

Tiempo de solución del Mantenimiento Correctivo - Se refiere al tiempo transcurrido desde el levantamiento del Reporte de requerimiento levantado por el personal del TRIBUNAL hasta la obtención del Vo. Bo. de personal del TRIBUNAL que recibe el servicio.

Tiempo de solución del Mantenimiento Correctivo atípico.- Se refiere al tiempo transcurrido desde el Reporte de requerimiento levantado por el personal del TRIBUNAL hasta la obtención del Vo. Bo. de personal del TRIBUNAL que recibe el servicio.

Nota: Conforme a los Niveles de Servicio establecidos en el presente Anexo Técnico, es responsabilidad del licitante adjudicado considerar la cantidad de personal que estime necesario para el desarrollo de las actividades a nivel nacional.

Nombre	Descripción	Insumos para la medición del servicio	Tiempo de Cobertura		Entregables
			Atención	Solución	
Mantenimiento preventivo	Realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo al Plan de Trabajo del Mantenimiento Preventivo, y lo señalado en este Anexo Técnico.	Plan de Trabajo del Mantenimiento Preventivo. . Vo. Bo. de personal del TRIBUNAL que recibe el servicio	15 días hábiles a partir de iniciada la vigencia y plazo del contrato, para la entrega del Plan de Trabajo de Mantenimiento.	El tiempo de ejecución del Mantenimiento Preventivo estará sujeto las fechas y horarios del Plan de Trabajo Autorizado.	Relación que incluye los servicios de mantenimiento preventivo realizados, con sus respectivos: Reportes de Mantenimiento en Sitio. Reporte de Mantenimiento para Soporte de Pago Plan de Trabajo autorizado.
			Restricciones y/o consideraciones	Restricciones y/o consideraciones	
			El plan de trabajo debe estar acotado dentro del horario de labores del TRIBUNAL (considerando fines de semana y días festivos) Considera cualquier actividad necesaria para	El tiempo de solución, se refiere al cumplimiento de las fechas y horas en que el personal del licitante adjudicado se presente en las instalaciones del TRIBUNAL a realizar el	



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

			<p>que el licitante adjudicado proporcione el detalle de actividades o programación, que establezca fechas y horarios en las que se presentará su personal a realizar el servicio.</p> <p>Después de que el TRIBUNAL reciba el Plan de trabajo, en un lapso no mayor a 8 horas hábiles aceptará o solicitará se modifiquen las fechas y horas propuestas por el Licitante adjudicado.</p>	<p>mantenimiento preventivo de acuerdo con la fecha y hora indicada en el Plan de Trabajo autorizado por el TRIBUNAL.</p> <p>El TRIBUNAL tendrá un máximo de 8 horas hábiles para realizar modificaciones al Plan de Trabajo y dicho Plan de Trabajo no debe exceder de 40 días naturales para la ejecución del mantenimiento preventivo en todas las localidades y todos los equipos considerados en este Anexo Técnico.</p>	
Mantenimiento correctivo	Estos servicios se proporcionarán en caso de presentarse incidentes en los UPS, Plantas de Emergencia y tableros de emergencia.	Reporte de requerimiento. Dictamen Técnico por parte del licitante adjudicado. Cotización con lista de materiales y refacciones con número de parte. Plan de actividades. Autorización del personal designado por el TRIBUNAL.	6 horas para áreas centrales (Torre O y San Jerónimo) y Sala Regional (Norte este del Edo. De Méx. 48 horas Salas Regionales.	16 horas para áreas centrales (Torre O y San Jerónimo). 48 horas Salas Regionales.	Relación que incluye los servicios de mantenimiento correctivo realizados, con sus respectivos: Reportes de Mantenimiento en Sitio. Reporte de Mantenimiento para Soporte de Pago



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Mantenimiento correctivo atípico	Estos servicios son derivados de una falla o la detección de un potencial problema y su cuantificación económica está fuera de la propuesta económica del licitante adjudicado por lo que se requiere un dictamen y cotización.	Reporte de requerimiento. Dictamen Técnico por parte del licitante adjudicado. Cotización con lista de materiales y refacciones con número de parte. Plan de actividades. Autorización del personal designado por el TRIBUNAL.		El tiempo de solución del Mantenimiento correctivo atípico estará sujeto a las fechas y horarios del Dictamen Técnico, sin embargo no debe exceder de un máximo de 48 horas para áreas centrales (Torre O y San Jerónimo) y Sala Regional (Norte este del Edo. De Méx. y 72 horas para Salas Regionales.	Relación que incluye los servicios de mantenimiento correctivo atípico realizados, con sus respectivos: Reportes de Mantenimiento en Sitio. Reporte de Mantenimiento para Soporte de Pago Plan de Actividades. Dictamen técnico por parte del licitante adjudicado. Cotización con lista de materiales y refacciones con número de parte.
----------------------------------	---	--	--	--	---

Es requisito indispensable que el personal designado por el licitante adjudicado para realizar los servicios dentro de los inmuebles del TRIBUNAL, se presente con lo siguiente:

- Camisa, playera o bata de trabajo con el logotipo de la empresa en algún lugar visible.
- Gafete o credencial que identifique el nombre del titular y su fotografía, así como el logotipo y el nombre de la empresa.
- Materiales y herramientas necesarios para realizar la función asignada en sitio.

En caso de que el personal del licitante adjudicado no se presente con la indumentaria o materiales necesarios para realizar las actividades relacionadas con los servicios que se contratan, no se permitirá su entrada a los inmuebles involucrados y se aplicará la pena convencional que se señala en el contrato.

El licitante adjudicado será responsable de retirar para su adecuado desecho aquellas baterías que ya no tengan vida útil, de conformidad con los procedimientos establecidos y aprobados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), liberando a el TRIBUNAL de cualquier responsabilidad por el destino final de las mismas.

Horario de los servicios

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se efectuará de acuerdo a la definición que el TRIBUNAL determine para cada localidad o área, a fin de no interferir con las actividades sustantivas de las Salas, pudiendo realizarse incluso fuera de los horarios de operación del TRIBUNAL, fines de semana o días festivos. Para tales efectos.



“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

3.3 Penas convencionales

El TRIBUNAL, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, y 96 del Reglamento las penas convencionales conforme a lo señalado en el presente Anexo Técnico.

Nombre	Descripción	Nivel de servicio	% de penalización
Plan de Trabajo para la realización del Mantenimiento preventivo	Este Nivel de Servicio cubre: La entrega por parte del licitante adjudicado del plan de trabajo referente a los mantenimientos preventivos que se realizarán.	10 días hábiles a partir de iniciada la vigencia y plazo del contrato	Se aplicará una pena convencional de 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los servicios de mantenimiento preventivo a realizar, por cada día natural de atraso en la entrega del Plan de Trabajo.
Mantenimiento Preventivo	A partir de la aceptación del plan de trabajo por el TRIBUNAL, quedarán establecidas las fechas para realizar los mantenimientos preventivos	Cumplimiento de las fechas y horas en que el personal del licitante adjudicado se presente en las instalaciones del TRIBUNAL a realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo con el plan de trabajo entregado.	Se aplicará una pena convencional del 2% (dos por ciento) sobre el costo unitario del mantenimiento preventivo, por cada día natural de atraso en la ejecución del mantenimiento preventivo al equipo, de acuerdo con las fechas establecidas en el plan de trabajo.
Atención a Mantenimiento correctivo y correctivo atípico.	A partir de que se asigna fecha y hora del reporte, inicia el tiempo de atención. Tiempo de atención ("Se refiere al tiempo transcurrido desde el levantamiento del Reporte de mantenimiento correctivo por incidente o programado, levantado por el personal del TRIBUNAL, hasta que se presente en sitio el personal del licitante adjudicado para iniciar con la solución de la falla.")	De acuerdo a lo indicado en el técnico "Niveles de Servicio"	Se aplicará una pena convencional de 0.1 % (punto uno por ciento) sobre el costo unitario de los servicios de mantenimiento correctivo, por cada hora de atraso para la atención de los mantenimientos correctivos.
Solución a Mantenimiento correctivo	A partir de que se asigna fecha y hora del reporte, inicia el tiempo de solución. Tiempo de solución ("Se refiere al tiempo transcurrido desde el levantamiento del Reporte de mantenimiento correctivo por incidente o programado, levantado por el personal del TRIBUNAL,	De acuerdo a lo indicado en el anexo "Niveles de Servicio"	Se aplicará una pena convencional de 5% (cinco por ciento) sobre el costo unitario del mantenimiento correctivo del equipo reportado, por cada hora de atraso para la solución del mismo.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Nombre	Descripción	Nivel de servicio	% de penalización
	hasta que se soluciona el incidente o problema por el personal del licitante adjudicado. “)		
Solución a Mantenimiento correctivo atípico	Tiempo de solución A partir de la aceptación del plan de actividades.	De acuerdo a lo indicado en el anexo “Niveles de Servicio”	Se aplicará una pena convencional del 5% (cinco por ciento) sobre el costo unitario establecido en el dictamen técnico del mantenimiento correctivo del equipo reportado, por cada hora de atraso en el tiempo de solución.

La acumulación de las penas establecidas, no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato respectivo. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, o a través del pago que de las mismas haga, mediante el mecanismo de Depósito Referenciado, que al efecto le indique el TRIBUNAL, pago que deberá realizar en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por oficio tal situación.

3.4 Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de la contratación. Quien fungirá como responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del de la entrega de los bienes será el titular de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y/o a quién ellos designen oficialmente, adscritos a la DGICC.

3.5 Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante

- A. Currículum comercial en donde se demuestre fehacientemente que cuenta con experiencia de por lo menos 1 año proporcionando servicios integrales de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de energía ininterrumpida, (Ups), plantas de emergencia y tableros de distribución de energía eléctrica regulada, incluyendo la relación de sus 3 principales clientes, la cual debe incluir nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de haber supervisado sus servicios.
- B. Metodología donde determine el desarrollo del procedimiento para el levantamiento, atención y escalación de las solicitudes de servicios, incluyendo para todos los casos la descripción de actividades, el nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención.
- C. Copia simple completa (no versión pública) de dos contratos vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó el servicio objeto del presente Anexo Técnico, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión del servicio objeto de cada contrato presentado.

- D. Organigrama de la empresa indicando el personal designado para prestar el servicio.
- E. Currículum vitae del personal con el cual se proporcionará el servicio, en donde demuestren que se han desempeñado en por lo menos el último año, dando el servicio objeto del presente Anexo Técnico, incluyendo la relación de las empresas en que han laborado, especificando el período, así como el nombre y datos del contacto de la persona responsable de haber supervisado sus servicios.

Cada currículum debe incluir copias simples de diplomas y/o reconocimientos de acuerdo con lo siguiente:

1. Copias simples y originales para su cotejo de las constancias, diplomas y/o reconocimientos, en donde se acredite a por lo menos 1 (uno) de sus empleados de la totalidad de la plantilla que cubrirá el servicio, con estudios o certificaciones en instalaciones eléctricas de baja y mediana tensión.
2. Constancias de capacitación emitidas directamente por los fabricantes de las marcas EATON o POWERWARE, o CUMMINS. Para el caso de los UPS, al menos dos de sus empleados de la totalidad de la plantilla, se deben presentar constancias y/o certificaciones de la marca EATON o POWERWARE. En el caso de la planta de emergencia se podrán anexar constancias, diplomas y reconocimientos de un empleado de la plantilla, de cualquier de los siguientes ensambladores de plantas de emergencia Stanford, FG Wilson o Generac/Ottomotorres.

En caso de resultar adjudicado, dicho personal deberá participar invariablemente en las actividades que se desarrollen con motivo del servicio requerido.

- F. Escrito del licitante por sí o de su representante legal, en el que extienda una garantía por escrito del servicio realizado, por un periodo de 30 días contados a partir de la firma del reporte correspondiente, contra defectos en el servicio realizado, refacciones y vicios ocultos, comprometiéndose a reparar de manera inmediata cualquier desperfecto que pudiera llegar a presentarse o detectarse, en un plazo de 48 horas a partir de que sea notificado por el área requirente conforme a lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
- G. Escrito del licitante por sí o de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que los componentes o insumos utilizados en la prestación de los servicios infrinjan patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.
- H. Escrito de confidencialidad en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por el TRIBUNAL y aún aquella que recopilen en el proceso de la prestación del servicio, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el TRIBUNAL o quien tenga derecho a ello.
- I. Escrito del licitante por sí o de su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para la prestación de los servicios requeridos.
- J. Escrito del licitante por sí o de su representante legal, en el que manifieste que se responsabiliza por cualquier daño a las instalaciones del TRIBUNAL, que pudieran ocasionarse durante las actividades que realice en las instalaciones del TRIBUNAL durante la vigencia y plazo del contrato.
- K. Escrito original emitido por los fabricantes o distribuidores mayoristas de las marcas EATON o POWERWARE, con no más de 3 años de antigüedad, en donde se acredite que el licitante es asociado tecnológico, distribuidor autorizado o centro de servicio de los fabricantes que se indican.
- L. Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste que el servicio y en su caso las instalaciones que llegase a desarrollar cumplirán con la norma oficial mexicana NOM-001-SEDE-2012 “instalaciones eléctricas (utilización)”, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53, 55 y 67 de la ley Federal sobre Metrología y Normalización.
Asimismo deberá manifestar que los contactos eléctricos que suministre cumplirán con la norma mexicana NMX-J-412/1-ANCE-2011, “Artefactos eléctricos - clavijas y receptáculos para uso doméstico y similar - Parte 1: requisitos generales”; que los tableros eléctricos e interruptores termo magnéticos que



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- llegase a suministrar cumplirán con la norma NMX-J-266-ANCE-2014 “Productos eléctricos-interruptores - interruptores automáticos en caja moldeada - especificaciones y métodos de prueba”; así como el cableado eléctrico que suministre deberá cumplir con las normas NOM-063-SCFI-2001, NMX-J-010-ANCE-2005, NMX-J-010/1-ANCE-2000, NMX-J-093-ANCE-2000, NMX-J-185-ANCE-1998, NMX-J-192-ANCE-1999, NMX-J-486-ANCE-1995 y NMX-J-492-ANCE-2003, garantizados por toda la vida del inmueble donde se instale, de conformidad con el presente Anexo Técnico.
- M. Escrito del licitante por sí o de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante el desarrollo de los servicios que se contratan.
- N. Escrito del licitante por sí o de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a entregar los materiales y demás dispositivos y elementos que se requieran en los servicios, deberán ser totalmente nuevos conforme a las especificaciones y con las características técnicas que se señalan en el presente Anexo Técnico.
- O. Escrito del licitante por sí o de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado asignará a la firma del contrato a un supervisor responsable del servicio, quien actuará como el administrador del servicio y persona única de contacto entre el licitante el TRIBUNAL y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el servicio, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el TRIBUNAL durante la vigencia y plazo del contrato. Ésta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse en relación al servicio, debiendo estar disponible las 24 horas del día durante la vigencia y plazo del contrato y contar con teléfono celular y correo electrónico para efecto de reporte de incidencias, información que se entregará a la DGICC, quien supervisará los servicios por parte del TRIBUNAL.

Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio magnético (el no presentar la propuesta en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma).

4.- Ubicación y entrega del servicio

A. Inmueble “Torre O”:

Insurgentes Sur No. 881, piso 14, Colonia Nápoles, CP 03810, Benito Juárez, CDMX.

B. Inmueble “San Jerónimo”:

Av. México 710, Colonia: San Jerónimo Lídice, CP 10200, Magdalena Contreras, CDMX.

C. Sala Regional Noreste:

Montes Apalaches No. 101, col. Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León CP 66260, Tel.: (01 81) 8850-2150.

D. Sala Regional Noroeste I:

Av. Paseo de los Héroes 9691, Fracc. Desarrollo Urbano del Río Tijuana, CP 22320 Tijuana B.C.N, Tel. (01-664) 2-88-29-50.

E. Sala Regional Noroeste II:

Guerrero No. 1039 Oriente, esquina con Sufragio Efectivo, col. Centro, CP 85000, Municipio Cajeme, Ciudad Obregón, Sonora, Tel. (01-644) 4-10-97-90.

F. Sala Regional Noroeste III:

Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1780, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, CP 80020, Culiacán, Sinaloa, Tel (01-667) 5-00-22-30.

G. Sala Regional Norte Centro I:

Av. Zarco No. 2656, col. Francisco Zarco, CP 31020, Chihuahua, Chihuahua, Tel.: (01-614) 4-18-60-77.

H. Sala Regional Norte Centro II:



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Boulevard Diagonal Reforma No. 2984, Zona Centro, código postal 27000, municipio de Torreón, Coahuila, Tel.: (01-871) 7-05-31-00.

I. Sala Regional Norte Centro III:

Boulevard Francisco Villa 5010, Rinconada Sol, entre las calles de Estroncio y Mercurio, Victoria de Durango, Durango CP 34228.

J. Sala Regional Norte Centro IV y Séptima Sala Auxiliar Norte Centro IV:

Sala Regional del Norte - Centro IV calle San Roque No. 240, col. Centro Zacatecas, CP 98000.

K. Sala Regional Golfo Norte:

Av. Hidalgo 260 entre Mier y Terán, col. Centro, CP 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas, Tel: (01834) 3-15-59-79.

L. Sala Regional de Occidente:

Av. Américas No. 877, 2° piso, entre Colomos y Florencia, Col. Providencia, Sector Hidalgo, CP 44620, Guadalajara, Jalisco, Teléfono: (01 33) 30-03-46-50.

M. Sala Regional del Centro I:

Plaza Kristal, Torre "A" último piso, av. López Mateos esq. Héroe de Nacozari Sur No. 1001, col. San Luis, CP 20250, Aguascalientes, Aguascalientes, Tel.: (01-449) 9-22-53-00.

N. Sala Regional del Centro II:

Av. Universidad 156 Poniente, col. Las Rosas, CP 76164, Querétaro, Querétaro, Tel.: (01 442) 2-96-28-50

O. Sala Regional del Centro III:

Eje Vial Manuel J. Clouthier (Norponiente) No. 508, Fracción de la Segunda Sección de la Hacienda, San Juanico, CP 38020, Celaya, Guanajuato, Tel.: (01-461) 4-78-08-00.

P. Sala Regional Pacífico Centro y Sexta Sala Auxiliar:

Av. Camelinas No. 2630 Locales 6, 7 y 8 P.B. 6, 7, 8 y anexo P.A, fraccionamiento Prados del Campestre, CP 58290, Morelia, Michoacán, Tel.: (01 443) 5-00-52-10.

Q. Salas Regionales de Oriente:

Av. Osa Menor No. 84, Reserva Territorial Atlixayotl, Ciudad Judicial, Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, CP 72810.

R. Sala Regional Norte-Este del Edo. de México:

Sor Juana Inés de la Cruz No. 18, piso 3°, 4° y 5°, col. Centro, CP 54000. Tlalnepantla, Edo. de México, Tel.: (1a, 2a, 3a Sala) (01-55) 12-53-63-30.

S. Sala Regional del Golfo:

Av. Cto. Rafael Guizar y Valencia Lote 103, Reserva Territorial, Xalapa de Enríquez, Veracruz, CP 91096.

T. Sala Regional del Pacífico:

Av. Costera Miguel Alemán No. 63, 2° Nivel C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo, CP 39690, Acapulco Guerrero, Tel.: (01-744) 4-35-12-70.

U. Sala Regional del Sureste:

Calzada Niños Héroes de Chapultepec No. 1015, (esquina con calle Amapolas) Col. Reforma, CP 68050, Oaxaca, Oaxaca, Teléfono: (01 951) 501-54-95, 501-54-96, 501-54-97, 501-54-98, 501-54-99.

V. Sala Regional Peninsular:

Calle 56-A No. 483-B (Paseo de Montejo), esq. con Calle 41, Col. Centro, CP 97000, Mérida Yucatán, Teléfono:(01 999) 5-00-11-50, 5-00-11-54, 5-00-11-55.

W. Sala Regional de Chiapas:

Esquina 1ª Calle Norte- Poniente, col. Centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CP 29000.

X. Sala Regional del Caribe:

Av. Xcaret y Calle Esmeralda Manzana 02, Lote 3-04, Supermanzana 36, CP 77507, Cancún, Quintana Roo.

Y. Sala Regional de San Luis Potosí:



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Av. Salvador Nava No.3125, local 107, Planta baja, col. Colinas del Parque, San Luis Potosí, SLP, CP 78294.

Z. Sala Regional de Tlaxcala:

Calle Vicente Guerrero No.1, esquina con calle San José Barrio la Conchita, población de Belén Atzizimitlan, Apetatitlan de Antonio Carvajal, Tlaxcala, CP 90605.

AA.- Sala Regional de Tabasco:

Cerrada de Ernesto Malda No. 115, esquina calle 4, Villahermosa, Tabasco, CP 86050.

BB.- Sala Regional de Hidalgo:

Boulevard Luis Donaldo Colosio 1522 Local A primer y segundo piso, col. Ampliación Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, CP 42080.

CC.- Sala Regional Sur del Estado de México

Boulevard Alfredo del Mazo No.545, col. San Juan Buenavista, Toluca, Edo. Méx., CP 50060.

DD.- Sala Regional de Morelos y Octava Sala Auxiliar

Av. Teopanzolco No.33, Col. Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos, CP 62290.

Esta lista es enunciativa más no limitativa.

4. 1 RELACIÓN DE EQUIPOS.

Tabla 1. Relación de equipos de energía ininterrumpida (ups) y plantas de emergencia

SALA	CIUDAD	SERIE	TIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
Caribe	Cancún, Quintana Roo.	BD402JBA21	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
Centro I	Aguascalientes, Ags.	BD402JBA20	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
Centro II	Querétaro, Qro.	E209875 - L1V1C180926A005	UPS	GE Digital Energy	LP10 11V	10 KVA
Centro III	Celaya, Gto.	BD402JBA-23	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez, Chis.	BD402JBA24	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
Golfo Norte	Ciudad Victoria, Tamps.	BD413JBA09	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
Norte – Este del Estado de México	Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx.	ED434CAB04	UPS	Powerware	9390-40	40 KVA
Noreste	Monterrey, NL	MX344KXX04	UPS	Powerware	9355-30	30 KVA
		FGWPEP22JBMU07016	Planta de emergencia	FG Wilson	P65-1	60 KW
Noroeste I	Tijuana, BC	MX404KXX03	UPS	Powerware	9355-30	30 KVA



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Noroeste II	Ciudad Obregón, Son.	BD402JBA19	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
Noroeste III	Culiacán, Sin.	BD402JBA05	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
Norte Centro I	Chihuahua, Chi.	BD402JBA18	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
Norte Centro IV	Zacatecas, Zac.	BG211JBA12	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
Pacífico	Acapulco, Gro.	BD412JBA08	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
Pacífico Centro	Morelia, Mich.	BD402JBA04	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
Peninsular	Mérida, Yuc.	BD402JBA22	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
Sureste	Oaxaca, Oax.	BD412JBA10	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
San Luis Potosí	San Luis Potosí, SLP	MX281JBA12	UPS	EATON	9355-15	15 KVA
Morelos y Octava Sala Auxiliar	Cuernavaca, Mor.	MX194JBA05	UPS	EATON	9355-15	15 KVA
Sur del Estado de México	Toluca, Edo. Mex.	MX303JBA12	UPS	EATON	9355-15	15 KVA
Tlaxcala	Tlaxcala, Tlax.	MX361JBA10	UPS	EATON	9355-15	15 KVA
Hidalgo	Pachuca, Hgo.	MX414JBA09	UPS	EATON	9355-15	15 KVA
Tabasco	Villahermosa, Tab.	MX312JBA02	UPS	EATON	9355-15	15 KVA
Norte Centro III	Durango, Dgo.	BF345JBA03	UPS	EATON	9355-15	15 KVA
Golfo	Xalapa, Ver.	MX361JBA13	UPS	EATON	9355-15	15 KVA
		MX521JBA15	UPS	EATON	9355-15	15 KVA
Oficinas Centrales Torre O	CD de México	EX513CAA01	UPS	Powerware	9390-120	120 KVA
		EY286CBA01	UPS	Powerware	9390-120	120 KVA
		EY451CBA05	UPS	Powerware	9390-120	120 KVA



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

		42202868	Planta de emergencia	Cummins	NTA855-G3	350 KVA
--	--	----------	----------------------	---------	-----------	---------

Tabla 2. Relación de tableros de distribución de energía eléctrica regulada

INMUEBLE		PISO	MARCA	MODELO	INTERRUPTORES TOTALES EN EL TABLERO	INTERRUPTORES EXISTENTES	INTERRUPTOR GENERAL DEL TABLERO	ESPACIO O RANURAS DISPONIBLES PARA INTERRUPTORES
Caribe	Cancún, Q. Roo	PB	Square D	NQO	12	6x20A	1x50A	6
Centro I	Aguascalientes, Ags.	PH	Square D	NQOD424	26	10X100A /120V	1x100A/220V	14
Centro II	Querétaro, Qro.	2	Square D	QOC16US	11	2x15A 8x20A 1X30A	1x60A	4
Centro III	Celaya, Gto.	PB	Square D	QOC30UF	22	20x20A 1x15A 1x30A	N/A	8
		PB	Square D	QOC30UF	12	11x20A 1X30A	N/A	18
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez, Chis.	PB	Square D	NQC26S	24	13X20A	1x100A	11
Golfo	Jalapa de Enríquez	Sótano	Square D	QO12	9	9x30A	1x50A	3
		PB	Square D	NQ183L100	13	13x30A	1x100A	5
		1	Square D	NQ303L100	16	14x30A 2x30A	1x100A	14



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

		2	Square D	NQ303L10 0	16	16X30A	1x100A	14
		3	Square D	NQ303L10 0	16	16x30A	1x100A	14
		Tablero General Sótano	I-Line	MG600M8 2B	6	4x100A 1x50A	1x600A	2
Golfo Norte	Cd. Victoria, Tamps	PB	Square D	MHC23S	16	5x20A	1x50A	11
		1	Square D	MHC23S	16	8x20A	1x50A	7
Norte – Este del Estado de México.	Tlalnepantla , Méx.	2	Square D	QHD150M 81A	6	2x60A 2x70A 1x50A	1x200A	3
		2	Square D	QOSIGUS	3	3X10A	N/A	17
		3	Square D	QOSIGUS	11	11X10A	N/A	5
		4	Square D	QOSIGUS	11	11X10A	N/A	5
		5	Square D	ILEGIBLE	10	10X10A	N/A	2
		PB	Square D	QOSIGUF	12	12x10A	N/A	4
		S2	Square D	ILEGIBLE	1	N/A	1x200A	0
		S2	Square D	ILEGIBLE	1	N/A	1x125A	0
Noreste	Monterrey, N.L.	PB	I-LINE	JG250M14 1B	14	3P-40A 3P-70A 3P-70A 3P-30A	3P-150A	10
		PB	Square D	NQ184L10 014S	18	6X30A	3P-40A	12
		PB	Square D	NQ304L10 014S	30	17X30A	3P-70A	13
		1	Square D	NQ304L10 014S	30	15X30A	3P-70A	15
		2	Square D	NQ184L10 014S	18	6X30A	3P-30A	12
Noreste I	Tijuana, B.C.N.	PB	Square D	NQMB2HJ	14	11x15A 2X60A	1x125A	14
		1	Square D	QOC430L	14	12x30A 2X80A	N/A	13



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

		2	Square D	QO8-16L100S	2	2x20A	N/A	6
Noreste II	Ciudad Obregón	1	Square D	Q0C24UF	11	10x10A	1 x 125 A	0
Noreste III	Culiacán, Sin.	7	Schneider Electric	Q0C420L	20	1 x 20A	3 x 70 A	4
Noreste-Centro I	Chihuahua, Chi	2	Square D	QO-412F	12	12x20A	1x70A	1
Norte-Centro II	Torreón, Coah.	PB	Square D	NQC26S	12	12x15A	2x100A	16
		PA	Square D	NQC26S	20	20x15A	2x100A	8
Norte-Centro III	Durango, Durango	PB	Square D	NQ183L100	11	11x30A	3x50A	7
Norte-Centro IV	Zacatecas, Zacatecas.	Tablero de Distribución General de Voltaje Regulado, semi sótano	I-LINE	HD100M81B	8	3x40A 3x40A 3x60A	3x100A	5
		Semi sótano, SITE	Square D	QO312L125GRB	12	5x30A	3x40A	7
		Semi sótano, Voltaje Reg. en semi sótano	Square D	QO312L125GRB	12	7x30A	3x40A	5
		Planta de acceso, Voltaje Reg. en Nivel de Acceso y Segundo Nivel.	Square D	NQ184L10014S	18	13x30A	3x60A	5
Occidente	Guadalajara, Jal.	PB	Square D	NQOD24	13	3X15A 1X50A	1x50A	9



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

		1	Square D	NQOD24	13	10X15A 1X50A	1x50A	2
		2	Square D	NQOD24	22	9X15A 4X100A	4x100A	9
		3	Square D	NQOD24	13	10X15A 1X50A	1x50A	2
Oriente	Puebla, Pue	Sótano	Square D	KA225M12 2PA	7	2X50A 5x70A	1x225A	5
		PB	Square D	NQC26S	17	16X30A 1X15A	1x70A	6
		1	Square D	NQC26S	15	14X30A 1x15A	1x70A	9
		2	Square D	NQC26S	15	14X30A 1x15A	1x70A	9
		3	Square D	NQC26S	6	5x30A 1x20A	1x100A	17
Pacífico	Acapulco, Gro.	2	Square D	NQOD24	16	1x10A	1x50A	8
Pacífico Centro	Morelia, Mich	PB	Square D	NQOD 42M100C UMX	4	3x15A	1x30A	9
		1	Square D	NQOD 42M100C UMX	14	2X30A 10x15A 1x50A	1x100A	9
Sur del Estado de México	Toluca, Edo. Mex.	1	Square D	Q030	12	11x20A	3x50 A	18



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Tlaxcala	Tlaxcala	PB	Square D	Q030	10	10x20 A	0	20
Tabasco	Tabasco	PB	Square D	Q030	11	11x20 A	0	19
Hidalgo	Pachuca, Hgo.	1	Square D	Q030	10	10x20 A	0	20
San Luis Potosí	San Luis Potosí	PB	Square D	Q018	14		0	4
Morelos y Octava Sala Auxiliar	Cuernavaca, Mor.	1	Square D	Q018	14		0	4
Peninsular	Mérida, Yuc.	AZOTEA	Square D	KAL36400	1	N/A	1 x 70 A	0
		PB	Square D	FA-100S	1	N/A	1 X 60A	0
		PB	Square D	FA-100S	1	N/A	1 X 60A	0
		PB	Square D	N/A	8	3X40A 4x40A 1x15A	N/A	0
		PB	Square D	N/A	1	1X20A	N/A	0
		PB	Square D	Q08-16100F	8	4X30A	N/A	4
		PB	Square D	QO4	4	4X20A	N/A	0
		PB	Square D	QO4	4	4X20A	N/A	0
		PB	Square D	QO4	4	4X20A	N/A	0
		Sureste	Oaxaca, Oax.	PB	Square D	QO4	4	3x15A 1x40A
1	Square D			NQOD424 L100CU	11	9x15A 1x70A 1x50A	1x50A	9
Área Central	Ciudad de México,	PB	Square D	MHC23S	15		1x60A	0



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Torre "O"					11x15A 1x20A 2x30A		
	1	FPE (Federal Pacific)	147096-03	13	12x20A	1x100A	15
	2	Square D	MHC26S	18	16x15A	1x100A	7
	3	Square D	MHC26S	20	19x15A	1x70A	5
	4	Square D	MHC26S	20	19X15A	1x70A	5
	5	Square D	MHC26S	20	19X15A	1x70A	5
	6	Square D	MHC26S	20	19X15A	1x100A	5
	7	Square D	NQC29S	20	19X15A	1x100A	11
	8	Square D	NQC29S	20	19X15A	1x100A	11
	9	Square D	NQC29S	21	19X15A 1x20A	1x100A	10
	10	Square D	NQC26S	28	27x20A	1x100A	0
	11	Square D	NQC26S	25	24x20A	1x100A	0
	12	Square D	NQC26S	24	23x20A	1x100A	1
	13	Square D	NQC26S	25	1X15A 23x20A	1x100A	0
	14	Square D	NQC26S	25	24x20A	1x100A	3
	15	Square D	NQC26S	20	2X15A 17x20A	1x100A	5
	16	Square D	NQC26S	15	14x20A	1x100A	10
	Tablero de distribución de baja tensión PB	Schneider Electric / Federal Pacific	SK13502	20	1x25A 1X200A 18x100A	Master Pack -Nas10H1	0



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

		Tablero de distribución de baja tensión PB	Schneider Electric /Federal Pacific	SK13503	5	1x1000A 1x800A 3x400A	N/A	23
Área Central	Ciudad de México “San Jerónimo”	Tablero de transferencia automática	Ottomotores	GAB2				

5.- Entregables

5.1 Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizara en moneda nacional en una sola exhibición, por los servicios entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Dirección de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC), con firma y sello.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) y ésta su vez los enviará para su pago a la Dirección de Adquisiciones adscrita a la DGRMSG y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Av. México #710 Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma. En caso de cambio de domicilio, se notificará por escrito.

El Licitante adjudicado entregará físicamente en la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al correo electrónico facturacion.dgicc@tfja.gob.mx y además en formato PDF, y la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del servicio, número de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el Licitante adjudicado los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

5.2 Forma de pago

La forma de pago se realizará por los servicios devengados y efectivamente prestados, correspondientes a los mantenimientos realizados, previa verificación y aceptación de los mismos, una vez aceptados a entera satisfacción del TRIBUNAL, a mes vencido, dichos pagos se efectuarán en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados.

La gestión de pago surtirá efecto una vez que se cuente con:

- a. Entregable para proceder a pago. Con respecto a los mantenimientos mencionados en el presente Anexo Técnico, es necesario la elaboración del reporte correspondiente al mantenimiento ejecutado, que consolide todas las actividades que se llevaron a cabo, desde su planeación, programación y hasta los resultados de las pruebas que garantizan la correcta operación de los componentes de los equipos mencionados en el presente anexo técnico acorde a la metodología de atención que haya presentado el licitante como parte de su propuesta técnica.
- b. La aprobación de la Dirección de Arquitectura de Cómputo adscrita a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones del TRIBUNAL, del entregable señalado en el inciso inmediato anterior.

5.3 Responsabilidad civil

El licitante adjudicado entregará la Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato, deberá presentar el original de la póliza de responsabilidad civil correspondiente, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario preferente a el TFJA, por un monto equivalente a \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal del TFJA, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia solicitado, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

1.- Datos generales de la contratación

PARTIDA 2, “Servicios integrales de mantenimiento preventivo y correctivo para switches de datos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

1.1 Objetivo general de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante: TFJA o El TRIBUNAL, requiere la contratación de “SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SWITCHES DE DATOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”, a fin de mantener en óptimas condiciones de operación los dispositivos de intercomunicación de red (switches), a través de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

El TRIBUNAL llevará a cabo la contratación de este servicio bajo la modalidad de contrato abierto al amparo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en el presupuesto mínimo y máximo a ejercer que a continuación se indica y que incluye el I.V.A:

2.- Requerimiento del bien

2.1.- Requerimientos funcionales (técnicos)

A.- Mantenimiento preventivo

El servicio de mantenimiento preventivo de los equipos debe realizarse una vez al año, el cual será programado de común acuerdo entre el licitante adjudicado y el TFJA en función de las cargas de trabajo y las necesidades particulares de este último, debiendo quedar debidamente establecido a través de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, (DGICC) el cual podrá ser reprogramado en función de las necesidades particulares del TFJA.

Este servicio consiste en la limpieza y ajuste de componentes tanto internos como externos, así como en la ejecución de aquellas rutinas de verificación y depuración que permitan mantener las condiciones normales de operación de los equipos objeto de este contrato de acuerdo con las especificaciones de los respectivos fabricantes.

A continuación, se describen de manera enunciativa y no limitativa, las acciones mínimas que deben realizarse al efectuar el mantenimiento preventivo:

- Utilización de aire a presión para la eliminación de polvo y objetos extraños de todos los componentes tanto internos como externos de los bienes objeto de este contrato.
- Utilización de químicos no abrasivos y desengrasantes para la limpieza de partes de contacto, circuitos electrónicos, piezas de electrónica y demás componentes tanto internos como externos de los bienes objeto de este contrato, incluyendo la limpieza interna y externa de partes (gabinetes, carcazas, tapas, etc.).



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Los períodos en que deberán programarse los mantenimientos preventivos corresponden a los meses de junio, julio, noviembre o diciembre respectivamente, además deberán programarse durante días inhábiles.

Al finalizar el servicio de mantenimiento preventivo se deberá elaborar un reporte de servicio en sitio el cual debe incluir como mínimo lo siguiente:

- Fecha y hora del día en que se proporcione el mantenimiento.
- Marca, modelo y número de serie de los equipos objeto del mantenimiento.
- Estado de los equipos y condiciones ambientales del local antes del mantenimiento.
- Mensajes de alarma registrados en la bitácora de los equipos y diagnóstico de cada uno de ellos antes del mantenimiento.
- Estado de los equipos y condiciones ambientales del local después del mantenimiento.
- Mensajes de alarma registrados en la bitácora de los equipos y corrección de cada uno de ellos después del mantenimiento.
- Registro de los ajustes realizados y respaldo de las configuraciones antes y después del mantenimiento.
- Recomendaciones que se consideren pertinentes sobre la operación de los equipos.
- Nombre y firma del Ingeniero que realizó el mantenimiento.
- Nombre y firma del responsable informático que supervisó el servicio.

Las actividades anteriormente citadas son enunciativas y no limitativas, por lo que si el manual de operación y mantenimiento del fabricante de los equipos establece actividades adicionales que no se consideren en este documento, deberán realizarse y especificarse.

Las visitas técnicas que se efectúen durante la vigencia del contrato serán programadas de común acuerdo entre ambas partes en función de las cargas de trabajo y las necesidades particulares del TFJA, debiendo quedar debidamente establecido el calendario de ejecución a través de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, el cual podrá ser reprogramado en función de las necesidades particulares de cada área.

B.- Actualización de software NETSIGHT

Actualmente, el TFJA cuenta con una licencia de Netsight Suite Versión 6.2.0.199 Extreme Networks, por lo que se requiere contemplar la póliza de soporte con el fabricante, que permita la actualización del software a la versión más reciente de dicho software.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

C.- Sustitución de equipos (RMA)

Los equipos objeto del presente servicio, cuentan con garantía de por vida, por lo tanto, el licitante adjudicado contará con la responsabilidad durante el periodo del servicio de realizar la solicitud de sustitución de equipo en horarios y localidades determinadas por el TFJA.

2.2.- Requerimientos no funcionales

2.2.1.-Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato/pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo/total del contrato/pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarla a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato/pedido, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Reglamento). La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando los servicios no sean prestados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente anexo técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la prestación de los servicios, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato/pedido que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del contrato/pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato/pedido.

En caso de modificaciones al contrato/pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos por el área de adquisiciones de este Tribunal, y deberá indicar que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

3.- Términos y condiciones de entrega y aceptación de los bienes

3.1.- Niveles de servicio

Se consideran los siguientes niveles de servicio para los servicios de mantenimiento preventivo:

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA
Entrega del plan de trabajo Relación que incluye los servicios de mantenimiento preventivos a realizar en los periodos correspondientes establecidos en el presente Anexo.	10 días hábiles a partir del inicio del contrato.
Ejecución del mantenimiento preventivo El tiempo de solución, se refiere al cumplimiento de las fechas y horas en que el personal del licitante adjudicado se presente en las instalaciones del TFJA para realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la fecha y hora indicada en el plan de trabajo autorizado por el Tribunal.	Sujeto a las fechas y horarios del plan de trabajo autorizado
Ejecución del mantenimiento correctivo Sustitución de equipos vía RMA.	40 días naturales a partir de la generación de la incidencia

3.2.- Penas convencionales

En los términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, (LAASSP o Ley), el TFJA aplicará al licitante penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

- El 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre sobre el monto total de los servicios de mantenimiento preventivo a realizar por cada día natural de atraso en la entrega del plan de trabajo (numeral 3.1. Mantenimiento Preventivo).
- El 2% (dos por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre sobre el costo unitario del servicio de mantenimiento preventivo a realizar por cada día natural de atraso en la ejecución del mantenimiento preventivo al equipo (numeral 3.1. Mantenimiento Preventivo).

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden, no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

3.3.- Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de la contratación.

Quien fungirá como responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento de la entrega de los servicios será el titular de la Dirección de Infraestructura Tecnológica adscrita a la DGICC.

3.4.- Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante

1. Currículum del licitante, que incluya la estructura de su empresa, en la que acredite que cuenta con experiencia en la prestación del servicio del presente anexo técnico
2. Currículum vitae del personal con el cual se proporcionará el servicio, en donde demuestren que se han desempeñado en por lo menos el último año, presentarlo el servicio objeto del presente anexo técnico, incluyendo la relación de las empresas en que han laborado, especificando el período, así como el nombre y datos del contacto de la persona responsable de haber supervisado sus servicios.
3. Copias simples y las originales para su cotejo de las constancias que acrediten a por lo menos uno de sus empleados con estudios o certificaciones de equipos de la marca Enterasys, o Extreme Networks.
4. El licitante deberá presentar la relación o plantilla del personal que asignará para la ejecución de los servicios objeto de esta contratación e incluir el currículum vitae correspondiente de cada una de las personas nombradas, mismo que deberá indicar al menos: nombre(s) y apellido(s), escolaridad, actividad asignada, años de experiencia en las actividades que le serán asignadas, antigüedad y puesto de trabajo dentro de la empresa, proyectos en los que han participado y período de ejecución, nombre de la(s) empresa(s) en la(s) que han participado con el rol descrito.
5. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante la vigencia de los servicios.
6. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado asignará a la firma del contrato a un supervisor responsable de los servicios, quien actuará como el administrador del servicio y persona única de contacto entre el licitante y el TFJFA y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el servicio, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el TFJFA durante la vigencia del contrato. Ésta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse en relación a los servicios, debiendo estar disponible las 24 horas del día durante la vigencia del contrato y contar con teléfono celular y correo electrónico para efecto de reporte de incidencias, información que se entregará a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien supervisará los servicios por parte del TFJFA.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

7. Metodología donde determine el desarrollo del procedimiento para el levantamiento, atención y escalación de las solicitudes de servicios, incluyendo para todos los casos la descripción de actividades, el nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención.
8. Organigrama de la empresa indicando el personal designado para prestar el servicio.
9. Escrito del licitante por sí o de su representante legal, en el que extienda una garantía por escrito del servicio realizado, por un periodo de 30 días contados a partir de la firma del reporte correspondiente, contra defectos en el servicio realizado.
10. Escrito de confidencialidad en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por el TRIBUNAL y aún aquella que recopilen en el proceso de la prestación del servicio, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el TRIBUNAL o quien tenga derecho a ello.
11. Escrito del licitante por sí o de su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para la prestación de los servicios requeridos.
12. Escrito del licitante por sí o de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante el desarrollo de los servicios que se contratan.

4.- Ubicación y entrega de los bienes

La entrega de los servicios integrales de mantenimiento preventivo y correctivo se ejecutarán sobre la siguiente relación de Inmuebles:

SALA	Marca	Modelo (N° Equipos)	Delegado informático	Correo electrónico
CARIBE CANCÚN, QUINTANA ROO. Av. Xcaret y Calle Esmeralda Manzana 02, Lote 3-04. Súper manzana 36. Municipio de Benito Juárez, C.P. 77507	ENTERASYS	B5G124 (2)	RESP: ING. RICARDO TABARES BRAVO TEL: (998) 500-0088	ricardo.tabares@tfifa.gob.mx
CENTRO I AGUASCALIENTES, AGS. Plaza Kristal, Torre "A" último piso, Av. López Mateos esq. Héroe de Nacozari Sur No. 1001, Col. San Luis, C.P. 20250	ENTERASYS	B5G124 (2)	RESP: ING. OCTAVIO MANUEL RINCON ESCOBEDO TEL: (449) 922-5305	octavio.rincon@tfifa.gob.mx
CENTRO II QUERÉTARO, QRO. Av. Universidad 156 Poniente	ENTERASYS	B5G124 (2)	RESP: LIC. EMMANUEL JÍMENEZ LAGUNA TEL: (442) 296-2855	emmanuel.jimenez@tfifa.gob.mx



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Col. Las Rosas, C.P. 76164				
CENTRO III CELAYA. GUANAJUATO Eje Vial Manuel J. Clouthier (Norponiente) No. 508, Fracción de la Segunda Sección de la Hacienda, San Juanico, C.P. 38020	ENTERASYS	B5G124 (2)	RESP: LIC. ROBERTO JURADO PATRÓN TEL: (461) 4780-805	roberto.jurado@tfjfa.gob.mx
CHIAPAS TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS. Esquina 1ª Calle Norte- Poniente Col. Centro, C.P. 29000	ENTERASYS	B5G124 (2)	RESP: LIC. ARTURO RAMOS URBINA TEL: (961) 612-0757 Y 612-0709	arturo.ramos@tfjfa.gob.mx
GOLFO JALAPA, VERACRUZ. Av. Cto. Rafael Guizar y Valencia Lote 103, Reserva Territorial, CP: 91096	ENTERASYS	B5G124 (9)	RESP: ING. ISAAC MUÑOZ BÁEZ TEL: (228) 1411643 Y 1411640	isaac.munoz@tfjfa.gob.mx
GOLFO NORTE CIUDAD VICTORIA, TAMPS. Av. Hidalgo 260 entre Mier y Teran Col. Centro, C.P.87000	ENTERASYS	B5G124 (2)	RESP: ING. FRANCISCO TOMÁS GARCÍA LÓPEZ TEL: (834) 315-5979	tomas.garcia@tfjfa.gob.mx
NORTE ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. Sor Juana Inés de la Cruz No. 18, piso 3°, 4° y 5°, Col. Centro C.P. 54000	ENTERASYS	B5G124 (4) Core S4 (1)	RESP: ING. MANUEL DE JESUS PEREZ RODRIGUEZ TEL: (55) 1253-3800	manuel.perez@tfjfa.gob.mx
NORESTE MONTERREY, NL. Montes Apalaches No. 101, Col. Residencial San Agustín, CP: 66260 San Pedro Garza García, Nuevo León	ENTERASYS	B5G124 (9) Core S4 (1)	RESP: LIC. RONHA RAQUEL HINOJOSA LECHUGA TEL : (81) 8850-2158	ronha.hinojosa@tfjfa.gob.mx
NOROESTE I TIJUANA, B.C.	ENTERASYS	B5G124 (4)	RESP: LIC. ÁNGEL RAMÓN PERFECTO OROPEZA TEL: (664) 288-2958	angel.perfecto@tfjfa.gob.mx



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Av. Paseo de los Héroes 9691, Fracc. Desarrollo Urbano del Río Tijuana, C.P. 22320				
NOROESTE II CIUDAD OBREGÓN, SONORA. Guerrero No. 1039 Oriente, esquina con sufragio efectivo Col. Centro, C.P. 85000,	ENTERASYS	B5G124 (2)	RESP: ING. JOSE RAMIRO GODINEZ ALVAREZ TEL: (644) 414-3185	jose.godinez@tfja.gob.mx
NOROESTE III CULIACÁN, SINALOA Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1780, Piso 6 Y 7 Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020,	ENTERASYS	B5G124 (5)	RESP: LIC. SONIA JULISSA RUIZ SOTO TEL: (667) 500-2230	sonia.ruiz@tfja.gob.mx
NORTE CENTRO I CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Av. Zarco No. 2656, Col. Francisco Zarco, C.P. 31020,	ENTERASYS	B5G124 (2)	RESP: ING. MANUEL GERONIMO ARZATE MOLINA TEL: (614) 478 - 0900 Y 478 - 0905	manuel.arzate@tfja.gob.mx
NORTE CENTRO II TORREÓN, COAHUILA. Boulevard Diagonal Reforma No. 2984 Zona Centro, C.P. 27000	ENTERASYS	B5G124 (5)	RESP: ING. JORGE ERNESTO LÓPEZ SOTO TEL: (871) 705-3110	jorge.lopez@tfja.gob.mx
NORTE CENTRO III DURANGO, DURANGO Boulevard Francisco Villa 5010 Rinconada Sol, entre las calles de Estroncio y Mercurio, C.P. 34228	ENTERASYS	B5G124 (2)	RESP: ING. MARCO ANTONIO HERNANDEZ LUNA TEL: (618) 150-1085	marco.hernandez@tfja.gob.mx
NORTE CENTRO IV ZACATECAS, ZACATECAS Calle San Roque No. 240 Col. Centro, C.P. 98000	ENTERASYS	B5G124 (2)	RESP: ING. ALBERTO SANTANA ARELLANO TEL: (492) 158 02 80 EXT 267	alberto.santana@tfja.gob.mx
OCCIDENTE GUADALAJARA, JALISCO	ENTERASYS	B5G124 (7)	RESP: LIC. ALBERTO LANNING VILLANUEVA TEL: (33) 3003-4661	alberto.lanning@tfja.gob.mx



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Av. Américas No. 877, 2° piso, entre Colomos y Florencia, Col. Providencia, Sector Hidalgo, C.P. 44620				
ORIENTE PUEBLA, PUEBLA. Avenida Osa Menor No. 84 Reserva Territorial Atlixcayotl Ciudad Judicial, Siglo XXI, C.P.72810 San Andrés Cholula, Puebla	ENTERASYS	B5G124 (6) Core S4 (1)	RESP: ING. GERARDO HERNÁN RAMÍREZ JARDINES TEL: (222) 372-0361	gerardo.ramirez@tfja.gob.mx
PACÍFICO ACAPULCO, GRO. Av. Costera Miguel Alemán No. 63 2° nivel C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo C.P. 39690	ENTERASYS	B5G124 (2)	RESP: ING. GILBERTO RAMÍREZ ORBE TEL: (744) 484-5391	gilberto.ramirez@tfja.gob.mx
PACÍFICO CENTRO MORELIA, MICHOACÁN Av. Camélinas No. 2630 Locales 6,7 y 8 P.B. 6,7,8 y anexo P.A, Fraccionamiento Prados del Campestre, C.P. 58290	ENTERASYS	B5G124 (3)	RESP: GUILLERMO CALDERÓN RODRÍGUEZ TEL: (443) 500-5215	guillermo.calderon@tfja.gob.mx
PENINSULAR MÉRIDA, YUCATÁN Calle 56-A No. 483-B (Paseo de Montejo) Esq. con Calle 41, Col. Centro, C.P. 97000	ENTERASYS	B5G124 (2)	RESP: ING. ÁNGEL RAMÓN BONILLA MARÍN TEL: (999) 500-1150	angel.bonilla@tfja.gob.mx
SURESTE Oaxaca, Oaxaca. Calzada Niños Héroes de Chapultepec # 1015 Esq. Calle Amapolas, Col. Reforma, C.P. 68050	ENTERASYS	B5G124 (2)	RESP: ING AGUSTIN ORTEGA PERIS TEL: (951) 5015454	agustin.ortega@tfja.gob.mx
CUERNAVACA, Morelos Avenida Teopanzolco No. 33, Col. Vista Hermosa. CP: 62290	ENTERASYS	B5G124 (2)	RESP: LIC. ALEJANDRO RABADÁN SALDAÑA	alejandro.rabadan@tfja.gob.mx



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

PACHUCA, Hidalgo Boulevard Luis Donaldo Colosio 1522 Local A primer y segundo piso. Col. Ampliación Santa Julia. CP: 42080	ENTERASYS	B5G124 (2)	RESP: MTRO. EDGAR DAVID CARRILLO GONZÁLEZ	edgar.carrillo@tfjfa.gob.mx
SAN LUIS POTOSÍ, San Luis Potosí Av. Salvador Nava No. 3125, Local 107, Planta Baja. Col. Colinas del Parque. CP: 78294	ENTERASYS	B5G124 (2)	RESP: LIC. ANDRÉS CORDOVA HERNÁNDEZ	andres.cordova@tfjfa.gob.mx
VILLAHERMOSA, Tabasco Cerrada de Ernesto Malda No. 115, esquina calle 4. CP: 86050	ENTERASYS	B5G124 (2)	REPS: ING. HUMBERTO HERNÁNDEZ OLIVARES	humberto.hernandez@tfjfa.gob.mx
TLAXCALA, Tlaxcala Calle Vicente Guerrero No. 1, esquina con calle San Jose. Barrió la Conchita, población de Belén Atzitzimitlan. Apetatitlan de Antonio Carvaja. CP: 90605	ENTERASYS	B5G124 (2)	RESP: ING. MAXIMILIANO FERNÁNDEZ ROSARIO	maximiliano.fernandez@tfjfa.gob.mx
TOLUCA, Estado de México Boulevard Alfredo del Mazo No. 545 Col. San Juan Buenavista, Toluca Estado de México, CP: 50060	ENTERASYS	B5G124 (2)	RESP: ING. FRANCISCO QUINTANA QUINTANA	francisco.quintana@tfjfa.gob.mx

La lista anterior es enunciativa más no limitativa, pudiendo agregarse nuevas salas y cantidades durante la vigencia del contrato.

5.- Entregables

5.1.- Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizara en moneda nacional en una sola exhibición, por los servicios entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Dirección de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC), con firma y sello.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) y ésta su vez los enviará para su pago a la Dirección de Adquisiciones adscrita a la DGRMSG y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Av. México #710 Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma. En caso de cambio de domicilio, se notificará por escrito.

El Licitante adjudicado entregará físicamente en la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al correo electrónico facturacion.dgicc@tfjfa.gob.mx y además en formato PDF, y la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del servicio, número de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el Licitante adjudicado los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

-----FIN DEL ANEXO TÉCNICO-----

ANEXO II

Formato para presentar propuesta económica

PARTIDA 1

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

El precio que se oferta debe ser en pesos mexicanos, por cada concepto, deberá incluir los materiales, personal, mano de obra y todo lo necesario para la prestación del servicio de conformidad con lo que se describe en el anexo técnico.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

TABLA 1.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS Y PLANTAS ELECTRICAS							
CLAVE	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CIUDAD	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO SIN IVA	CANTIDAD DE SERVICIOS A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	TOTAL
EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)							
1.	Powerware	9355-15	15 KVA	Cancún, Quintana Roo.		2	
2.	Powerware	9355-15	15 KVA	Aguascalientes, Ags.		2	
3.	GE	LP 10 11U	10 KVA	Querétaro, Qro.		2	
4.	Powerware	9355-15	15 KVA	Celaya, Gto.		2	
5.	Powerware	9355-15	15 KVA	Tuxtla Gutiérrez, Chis.		2	
6.	Powerware	9355-15	15 KVA	Ciudad Victoria, Tamps.		2	
7.	Powerware	9390-40	40 KVA	Tlalnepantla de Baz, Edo. De Mex.		2	
8.	Powerware	9355-30	30 KVA	Monterrey, NL		2	
9.	Powerware	9355-30	30 KVA	Tijuana, BC		2	
10.	Powerware	9355-15	15 KVA	Ciudad Obregón, Son.		2	
11.	Powerware	9355-15	15 KVA	Culiacán, Sin.		2	
12.	Powerware	9355-15	15 KVA	Chihuahua, Chi.		2	
13.	Powerware	9355-15	15 KVA	Zacatecas, Zac		2	
14.	Powerware	9330-40	40 KVA	Guadalajara, Jal.		2	
15.	Powerware	9330-40	40 KVA	Puebla, Pue		2	



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

TABLA 1.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS Y PLANTAS ELECTRICAS							
CLAVE	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CIUDAD	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO SIN IVA	CANTIDAD DE SERVICIOS A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	TOTAL
16.	Powerware	9355-15	15 KVA	Acapulco, Gro.		2	
17.	Powerware	9355-15	15 KVA	Morelia, Mich.		2	
18.	Powerware	9355-15	15 KVA	Mérida, Yuc.		2	
19.	Powerware	9355-15	15 KVA	Oaxaca, Oax.		2	
20.	Powerware	9390-120	120 KVA	CDMX.		2	
21.	Powerware	9390-120	120 KVA	CDMX.		2	
22.	Powerware	9390-120	120 KVA	CDMX.		2	
23.	Eaton	9355-15	15 KVA	San Luis Potosí, SLP		2	
24.	Eaton	9355-15	15 KVA	Cuernavaca, Mor.		2	
25.	Eaton	9355-15	15 KVA	Toluca, Edo. Mex.		2	
26.	Eaton	9355-15	15 KVA	Tlaxcala, Tlax.		2	
27.	Eaton	9355-15	15 KVA	Pachuca, Hgo.		2	
28.	Eaton	9355-15	15 KVA	Villahermosa, Tab.		2	
29.	Eaton	9355-15	15 KVA	Durango, Dgo.		2	
30.	Eaton	9355-15	15 KVA	Xalapa, Ver.		2	
PLANTAS DE EMERGENCIA							
31.	Cummins	NTA855-G3	350 KW	CDMX.		2	
32.	Perkins	1103A-33TG2	60 KW	Monterrey, N.L		2	
SUBTOTAL							
IVA							
GRAN TOTAL							

MONTO OFERTADO EN LETRA: _____



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

TABLA 2.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS TABLEROS DE ENERGIA ELECTRICA REGULADA					
CLAVE	Sala / Ciudad	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	TOTAL
1	Caribe / Cancún, Roo	1			
2	Centro I /Aguascalientes, Ags.	1			
3	Centro II /Querétaro, Qro.	1			
4	Centro III / Celaya, Gto.	1			
5	Chiapas / Tuxtla Gutiérrez, Chis.	1			
6	Golfo / Jalapa de Enríquez	1			
7	Golfo Norte / Cd. Victoria, Tamps	1			
8	Norte – Este Estado de México/ Tlalnepantla, Edo. Méx.	1			
9	Noreste / Monterrey, N.L.	1			
10	Noreste I / Tijuana, B.C.N.	1			
11	Noreste II / Ciudad Obregón, Son.	1			
12	Noreste III / Culiacán, Sin.	1			
13	Noreste-Centro I / Chihuahua, Chi	1			
14	Norte-Centro II /Torreón, Coah.	1			
15	Norte-Centro III / Durango, Dgo.	1			
16	Norte-Centro IV / Zacatecas, Zac.	1			
17	Occidente /Guadalajara, Jal.	1			
18	Oriente / Puebla, Pue	1			
19	Pacifico / Acapulco, Gro.	1			
20	Pacifico Centro / Morelia, Mich.	1			
21	Peninsular / Mérida, Yuc.	1			
22	Sureste/ Oaxaca, Oax.	1			
23	Área Central / México DF, Torre "O"	1			
24	Área Central / México DF, San Jerónimo	1			
25	San Luis Potosí / San Luis Potosí,Slp.	1			
26	Tlaxcala / Tlaxcala, Tlax.	1			
27	Tabasco / Villahermosa. Tab.	1			



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

TABLA 2.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS TABLEROS DE ENERGIA ELECTRICA REGULADA					
CLAVE	Sala / Ciudad	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	TOTAL
28	Hidalgo / Pachuca, Hgo.	1			
29	Sur del Estado de México / Toluca, Edo. Mex.	1			
30	Morelos y Octava Sala Auxiliar / Cuernavaca, Mor.	1			
				SUBTOTAL CON IVA	

(Costo unitario por Sala, de conformidad con la relación de tableros que se especifica en el Anexo Técnico)

MONTO OFERTADO EN LETRA: _____

COSTOS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

El precio que se oferta debe ser en pesos mexicanos, por cada concepto, deberá incluir los materiales, personal, mano de obra y todo lo necesario para la prestación del servicio de conformidad con lo que se describe en el Anexo Técnico.

COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR INCIDENTE Y PROGRAMADO.

TABLA 3.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DE 350 KW					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	I.V.A.	TOTAL
1	Suministro de Diésel en cantidades fijas de 100 litros o 200 litros (el precio por litro se pagará a la tarifa oficial vigente al momento de que se suministre. Entendiéndose que en este	1			



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

TABLA 3.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DE 350 KW

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	I.V.A.	TOTAL
	rubro solo se cotizará el costo de la maniobra).				
2	Batería.	1			
3	Reparación del gobernador de velocidad.	1			
4	Cambio del gobernador de velocidad.	1			
5	Reparación y ajuste del sensor de nivel del refrigerante.	1			
6	Cambio del sensor de nivel del refrigerante.	1			
7	Cambio de bandas del subsistema de enfriamiento.	1			
8	Cambio del silenciador.	1			
9	Cambio de los soportes del silenciador.	1			
10	Cambio de cables de la batería al motor.	1			
11	Reparación del motor de arranque.	1			
12	Cambio del motor de arranque.	1			
13	Reparación del alternador.	1			
14	Cambio del alternador.	1			



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

TABLA 3.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DE 350 KW

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	I.V.A.	TOTAL
15	Cambio de bandas del alternador.	1			
16	Cambio de los cojinetes.	1			
17	Cambio de los diodos del generador.	1			
18	Cambio del interruptor del generador.	1			
19	Cambio del display del tablero de la unidad de transferencia y de la botonera de la misma, incluye las tarjetas asociadas.	1			
20	Reparación del display del tablero de la unidad de transferencia y de la botonera de la misma, Incluye las tarjetas asociadas.	1			
21	Interface de comunicaciones RS232 / RJ45. (Kit de monitoreo remoto)	1			
22	Cambio de inyector de combustible.	1			
23	Cambio Pre-calentador	1			
24	Limpieza y reajuste de Barras e interruptores y puntos de conexión de los tableros de alimentación de UPS y distribución de la energía regulada.	1			
25	Reparación de radiador	1			



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

TABLA 3.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DE 350 KW					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	I.V.A.	TOTAL
26	Cambio de radiador	1			
27	Cambio de juntas de cabeza de motor de planta de emergencia	1			
28	Cambio de Contactos	1			
				SUBTOTAL CON IVA	

MONTO OFERTADO EN LETRA: _____

TABLA 4.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA PERKINS DE 60 KW					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	TOTAL
1	Suministro de Diésel en cantidades fijas de 100 litros o 200 litros (el precio por litro se pagará a la tarifa oficial vigente al momento de que se suministre. Entendiéndose que en este rubro solo se cotizará el costo de la maniobra).	1			
2	Batería.	1			
3	Reparación del gobernador de velocidad.	1			



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

TABLA 4.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA PERKINS DE 60 KW					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	TOTAL
4	Cambio del gobernador de velocidad.	1			
5	Reparación y ajuste del sensor de nivel del refrigerante.	1			
6	Cambio del sensor de nivel del refrigerante.	1			
7	Cambio de bandas del subsistema de enfriamiento.	1			
8	Cambio del silenciador.	1			
9	Cambio de los soportes del silenciador.	1			
10	Cambio de cables de la batería al motor.	1			
11	Reparación del motor de arranque.	1			
12	Cambio del motor de arranque.	1			
13	Reparación del alternador.	1			
14	Cambio del alternador.	1			
15	Cambio de bandas del alternador.	1			
16	Cambio de los cojinetes.	1			
17	Cambio de los diodos del generador.	1			
18	Cambio del interruptor del generador.	1			
19	Cambio del display del tablero de la unidad de transferencia y	1			



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

TABLA 4.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA PERKINS DE 60 KW					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	TOTAL
	de la botonera de la misma, incluye las tarjetas asociadas.				
20	Reparación del display del tablero de la unidad de transferencia y de la botonera de la misma, Incluye las tarjetas asociadas.	1			
21	Interface de comunicaciones RS232 / RJ45. (Kit de monitoreo remoto)	1			
22	Cambio de inyector de combustible.	1			
23	Cambio Pre-calentador	1			
24	Limpieza y reajuste de Barras e interruptores y puntos de conexión de los tableros de alimentación de UPS y distribución de la energía regulada.	1			
25	Reparación de radiador	1			
26	Cambio de radiador	1			
27	Cambio de juntas de cabeza de motor de planta de emergencia	1			
28	Cambio de Contactos	1			
				SUBTOTAL CON IVA	



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

MONTO OFERTADO EN LETRA: _____

TABLA 5.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EVENTO A UPS: POWERWARE 9355-15					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	TOTAL
1	Cambio del sistema de ventilación	1			
2	Cambio de tarjeta electrónica de control principal	1			
3	Cambio de tarjeta electrónica de control de rectificador	1			
4	Cambio de tarjeta electrónica del control del inversor	1			
5	Cambio de tarjeta electrónica de interruptor estático.	1			
6	Cambio de rectificadores de potencia	1			
7	Cambio de tarjeta de bypass	1			
8	Cambio de fusibles de potencia	1			
9	Cambio de banco de baterías	1			
10	Batería individual	1			
11	Interface de comunicaciones RS232 / RJ45. (Kit de monitoreo remoto)	1			
12	Cambio de panel alfanumérico	1			
13	Cambio de banco de capacitores	1			
14	Cambio de cargador de baterías	1			
15	Supresores internos de voltaje	1			
16	Módulo de bypass	1			
17	Sistema de inversor de frecuencia	1			
18	Sistema rectificador	1			



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

TABLA 6.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EVENTO A UPS: GE LP 10 11U					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	TOTAL
12	Cambio de panel alfanumérico	1			
13	Cambio de banco de capacitores	1			
14	Cambio de cargador de baterías	1			
15	Supresores internos de voltaje	1			
16	Módulo de bypass	1			
17	Sistema de inversor de frecuencia	1			
18	Sistema rectificador	1			
				SUBTOTAL CON IVA	

MONTO OFERTADO EN LETRA: _____

TABLA 7.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EVENTO A UPS: POWERWARE 9355-30					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	TOTAL
1	Cambio del sistema de ventilación	1			
2	Cambio de tarjeta electrónica de control principal	1			
3	Cambio de tarjeta electrónica de control de rectificador	1			
4	Cambio de tarjeta electrónica del control del inversor	1			
5	Cambio de tarjeta electrónica de interruptor estático.	1			



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

TABLA 7.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EVENTO A UPS: POWERWARE 9355-30					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	TOTAL
6	Cambio de rectificadores de potencia	1			
7	Cambio de tarjeta de bypass	1			
8	Cambio de fusibles de potencia	1			
9	Cambio de banco de baterías	1			
10	Batería individual	1			
11	Interface de comunicaciones RS232 / RJ45. (Kit de monitoreo remoto)	1			
12	Cambio de panel alfanumérico	1			
13	Cambio de banco de capacitores	1			
14	Cambio de cargador de baterías	1			
15	Supresores internos de voltaje	1			
16	Módulo de bypass	1			
17	Sistema de inversor de frecuencia	1			
18	Sistema rectificador	1			
				SUBTOTAL CON IVA	

MONTO OFERTADO EN LETRA: _____

TABLA 8.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EVENTO A UPS: 9330-40					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	TOTAL
1	Cambio del sistema de ventilación	1			
2	Cambio de tarjeta electrónica de control principal	1			
3	Cambio de tarjeta electrónica de control de rectificador	1			



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

TABLA 8.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EVENTO A UPS: 9330-40					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	TOTAL
4	Cambio de tarjeta electrónica del control del inversor	1			
5	Cambio de tarjeta electrónica de interruptor estático.	1			
6	Cambio de rectificadores de potencia	1			
7	Cambio de tarjeta de bypass	1			
8	Cambio de fusibles de potencia	1			
9	Cambio de banco de baterías	1			
10	Batería individual	1			
11	Interface de comunicaciones RS232 / RJ45. (Kit de monitoreo remoto)	1			
12	Cambio de panel alfanumérico	1			
13	Cambio de banco de capacitores	1			
14	Cambio de cargador de baterías	1			
15	Supresores internos de voltaje	1			
16	Módulo de bypass	1			
17	Sistema de inversor de frecuencia	1			
18	Sistema rectificador	1			
				SUBTOTAL CON IVA	

MONTO OFERTADO EN LETRA: _____



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

TABLA 9.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EVENTO A UPS: 9390-40					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	TOTAL
1	Cambio del sistema de ventilación	1			
2	Cambio de tarjeta electrónica de control principal	1			
3	Cambio de tarjeta electrónica de control de rectificador	1			
4	Cambio de tarjeta electrónica del control del inversor	1			
5	Cambio de tarjeta electrónica de interruptor estático.	1			
6	Cambio de rectificadores de potencia	1			
7	Cambio de tarjeta de bypass	1			
8	Cambio de fusibles de potencia	1			
9	Cambio de banco de baterías	1			
10	Batería individual	1			
11	Interface de comunicaciones RS232 / RJ45. (Kit de monitoreo remoto)	1			
12	Cambio de panel alfanumérico	1			
13	Cambio de banco de capacitores	1			
14	Cambio de cargador de baterías	1			
15	Supresores internos de voltaje	1			
16	Módulo de bypass	1			
17	Sistema de inversor de frecuencia	1			
18	Sistema rectificador	1			
				SUBTOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO 4 CON IVA	

MONTO OFERTADO EN LETRA: _____



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

TABLA 10.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EVENTO A UPS: 9390-120					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	TOTAL
1	Cambio del sistema de ventilación	1			
2	Cambio de tarjeta electrónica de control principal	1			
3	Cambio de tarjeta electrónica de control de rectificador	1			
4	Cambio de tarjeta electrónica del control del inversor	1			
5	Cambio de tarjeta electrónica de interruptor estático.	1			
6	Cambio de rectificadores de potencia	1			
7	Cambio de tarjeta de bypass	1			
8	Cambio de fusibles de potencia	1			
9	Cambio de banco de baterías	1			
10	Batería individual	1			
11	Interface de comunicaciones RS232 / RJ45. (Kit de monitoreo remoto)	1			
12	Cambio de panel alfanumérico	1			
13	Cambio de banco de capacitores	1			
14	Cambio de cargador de baterías	1			
15	Supresores internos de voltaje	1			
16	Módulo de bypass	1			
17	Sistema de inversor de frecuencia	1			
18	Sistema rectificador	1			
19	Sistema de enfriamiento: recarga de gas refrigerante R-22.	1			



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

TABLA 10.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EVENTO A UPS: 9390-120					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	TOTAL
20	Sistema de enfriamiento: York Mod:H2CM624A6: compresor tipo scroll de 5 toneladas bifásico.	1			
21	Sistema de enfriamiento: MC QUAY Mod:CKL60-1: compresor recíprocante de 5 toneladas trifásico.	1			
22	Sistema de enfriamiento: TRANE Mod:TTRO36D100AO: compresor recíprocante de 3 toneladas bifásico.	1			
23	Sistema de enfriamiento: Termostato Honeywell mod:WCM1000.	1			
24	Sistema de enfriamiento: Motor fan para evaporador York 230v, 60 hz, 178w.	1			
25	Sistema de enfriamiento: Motor fan para evaporador Trane 230v, 60hz, 178w.	1			
26	Sistema de enfriamiento: motor fan ¾ hp para condensadora.	1			
27	Sistema de enfriamiento: contactor 24v bifásico.	1			
28	Sistema de enfriamiento: contactor 24v trifásico.	1			
				SUBTOTAL CON IVA	

MONTO OFERTADO EN LETRA: _____



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

“SUBTOTAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS), PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

SUBTOTAL DE COSTOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS Y PLANTAS ELECTRICAS (TABLA 1)	\$
SUBTOTAL DE COSTOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS TABLEROS DE ENERGIA ELECTRICA REGULADA (TABLA 2)	\$
TOTAL	

MONTO TOTAL OFERTADO EN LETRA: _____

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

SUBTOTAL DE COSTOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA CUMMINS DE 350 KVA (TABLA 3)	\$
SUBTOTAL DE COSTOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA PERKINS DE 50 KVA (TABLA 4)	\$
SUBTOTAL DE COSTOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EVENTO A UPS: POWERWARE 9355-15 (TABLA 5)	\$
SUBTOTAL DE COSTOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EVENTO A UPS: GE LP 10 11U (TABLA 6)	\$
SUBTOTAL DE COSTOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EVENTO A UPS: POWERWARE 9355-30 (TABLA 7)	\$



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

SUBTOTAL DE COSTOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EVENTO A UPS: 9330-40 (TABLA 8)	\$
SUBTOTAL COSTOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EVENTO A UPS: 9390-40 (TABLA 9)	\$
SUBTOTAL DE COSTOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EVENTO A UPS: 9390-120 (TABLA 10)	\$
TOTAL	

MONTO TOTAL OFERTADO EN LETRA: _____

Los precios serán fijos durante la prestación de los servicios.

Vigencia de la cotización: _____.

Vigencia de la prestación de los servicios: _____.

Lugar de prestación de los servicios: _____.

Nombre y Firma del representante legal.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

ANEXO II
Formato para presentar propuesta económica
PARTIDA 2

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SWITCHES			
Unidad	Marca	Descripción	Costo unitario del servicio sin IVA
Servicio	Enterasys/Xtreme	Caribe	
		Centro I	
		Centro II	
		Centro III	
		Chiapas	
		Golfo	
		Golfo Norte	
		Norte Este del Estado de México	
		Noreste	
		Noroeste I	
		Noroeste II	
		Noroeste III	
		Norte Centro I	
		Norte Centro II	
		Norte Centro III	
		Norte Centro IV	
Occidente			



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

	Oriente	
	Pacífico	
	Pacífico Centro	
	Peninsular	
	Sureste	
	Cuernavaca	
	Pachuca	
	San Luis Potosí	
	Villahermosa	
	Tlaxcala	
	Actualización de software Netsight.	
	Subtotal sin IVA	
	IVA	
	TOTAL	

Importe total con letra: _____

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SWITCHES			
Unidad	Marca	Descripción	Costo unitario del servicio sin IVA
		Costo por evento de garantía con el fabricante	
		Subtotal sin IVA	
		IVA	
		TOTAL	

Importe total con letra: _____

Los precios serán fijos y en Moneda Nacional. El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del pedido que se llegue a formalizar.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Representante legal Nombre y firma
**Anexo III. Formato de escrito de interés en participar
en el acto de junta de aclaraciones (NO APLICA)**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada ____ (*nombre del licitante persona moral*) ____ y es mi interés participar en en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-Exx-2019 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la **“Servicio de expedición de pasajes aéreos Nacionales e Internacionales de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: _____ Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.
 (Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número LA-032000001-E97-2019.

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1.1 Cantidad, unidad y descripción de los bienes		
3	2 Aspectos económicos		
4			
5			
6			
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

 Nombre completo del Representante legal y firma



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada (*nombre del licitante persona moral*) y es mi interés participar en el evento de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número

LA-032000001-E97-2019 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la **“Servicio de expedición de pasajes aéreos Nacionales e Internacionales de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: _____ Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a **(día) (mes) (año)**.

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número LA-032000001-E97-2019, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

Nombre completo y firma



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral. (Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a **(día) (mes) (año)**.

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número LA-032000001-E97-2019, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:

Nombre del Representante Legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo VIII. Formato de carta poder.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a **(día) (mes) (año)**.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número: LA-032000001-E97-2019.

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio
de quien otorga el poder

Nombre, firma, domicilio
de quien recibe el poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

Notas:

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o Representante Legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en copia simple, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número LA-032000001-E97-2019, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Electrónica número LA-032000001-E97-2019.

____(nombre del Licitante persona física) ____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos que señalan los artículos, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público ni me encuentro inhabilitado para hacerlo o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de Licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad manifiesto que ni el suscrito, ni mi representada, ni los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad se encuentra en los supuestos que señalan los artículos, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo XI. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

____(Nombre del representante legal del licitante)____, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número LA-032000001-E97-2019, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
 (Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE
 _____(9)_____

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo XIII. Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

En relación con la Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Electrónica número LA-032000001-E97-2019, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo XIV. Escrito de no inhabilitación.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

_____(nombre de la persona física o del representante legal del licitante)_____,
quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Electrónica número LA-032000001-E97-2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo XV. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones(NO APLICA)	
4	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones. (NO APLICA)	
6	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.	
7	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.	
8	Anexo VIII	Formato de carta poder.	
9	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
10	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
11	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.	
12	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
13	Anexo XIII	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.	
14	Anexo XIV	Escrito de no inhabilitación.	
15	Anexo XV	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos	
16	Anexo XVI	Formato de manifestación de cumplimiento de normas. (NO APLICA)	

Entrega

Recibe

**Nombre completo y firma
Representante legal**

**Nombre, cargo y firma del servidor
público designado por la
Convocante.**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo XVI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante) (NO APLICA)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente.**

_____(Lugar ejemplo: Ciudad de México o la sede de la Alcaldía Administrativa)____ a (día) (mes) (año).

Por medio de la presente el que suscribe _____(nombre de la persona física, y en el caso de persona moral el nombre y cargo)____, de la empresa____(nombre, denominación o razón social de la empresa)____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que *por mí mismo/ mi representada (en la partida que oferte)* _____, que en relación con la Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Electrónica número _____, para la “____(bien, arrendamiento o servicio)____”, cumple con las Normas Oficial Mexicana y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia número _____(especificar el número de Norma y su denominación), publicada en el Diario Oficial de la Federación el (día), (mes), (año), conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo XVII. Modelo de Contrato.

CONTRATO <<asentar de ser el caso ABIERTO>> DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE <<asentar de manera textual de conformidad con la Convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o el oficio de notificación de adjudicación>> _____, PARA LA SALA REGIONAL _____ <<asentar, en su caso, la Sala Regional donde se prestará el servicio>>, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR <<asentar el nombre del servidor público con facultades para suscribir el contrato>> _____, EN SU CARÁCTER DE <<asentar cargo>> _____, Y POR LA OTRA PARTE <<asentar únicamente si se trata de persona física>> POR SU PROPIO DERECHO _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "LICITANTE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____, <<asentar nombre de representante legal de ser el caso>> EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- El "TRIBUNAL" por conducto de su representante legal declara que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- El (la) Licenciado(a) <<asentar nombre del servidor público>> _____, en su carácter de <<asentar cargo>> _____, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo ____, fracción <<señalar según corresponda>> ____ del Reglamento Interior del "TRIBUNAL".

El (La) representante del "TRIBUNAL", bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de <<indicar según corresponda: [licitación pública nacional o internacional y su número], [invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional y su número] [adjudicación directa]>>, con fundamento en lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <<en su caso los artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público>>

<<Esta declaración se debe asentar cuando el procedimiento de contratación sea a través de adjudicación directa por excepción en términos de los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 de su Reglamento>>

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 40 y 41, fracción ____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 71 y 72, fracción ____ de su Reglamento, dictaminado procedente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del "TRIBUNAL", en su _____ Sesión Ordinaria, celebrada el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

<<Esta declaración se debe asentar cuando la adjudicación del contrato sea a través del procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas>>.

I.4.- El día ____ del mes ____ de 20____, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al **“LICITANTE”**.

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

<<Cuando se cuente con presupuesto asignado >>

I.6.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal número _____, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto del **“TRIBUNAL”**.

<<Se deberá asentar en caso de que la contratación también sea plurianual >>

Los compromisos que se generen para el (los) ejercicio (s) fiscal (es) _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

<<Cuando sea una contratación anticipada para el ejercicio fiscal siguiente y no se haya aprobado el PEF, se deberá asentar:>>

I.6.- Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en *<<asentar domicilio del área en donde se va a formalizar el contrato>>* _____.

II.- El **“LICITANTE”**, *<<caso de persona física>>* por su propio derecho, declara que:

II.- El **“LICITANTE”** *<<en caso de persona moral>>* por conducto de su representante legal declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

<<En caso de persona física>>

II.2.- Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, número _____, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Municipio o Delegación, _____, del Estado de _____, *<<o bien asentar los datos relativos al CURP>>* y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

<<En caso de persona moral>>

II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Notario Público número _____, del Estado _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____, en el folio mercantil número _____, el _____ *<<asentar fecha de inscripción>>*.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

<<Datos de acreditamiento de facultades del representante legal>>

II.3.- El C. _____, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Titular de la Notaría Pública número _____ del Estado de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

<<Datos de la identificación vigente de la persona que firma el contrato>>

II.4.- El C. _____, se identifica con credencial para votar número _____, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

<<En caso de identificarse con otro documento diferente a credencial del IFE/INE, asentar datos de la identificación oficial vigente que se presenta (pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)>>

II.4.- Se identifica con _____ número _____ expedido(a) por _____, el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

II.5.- Conoce plenamente el(los) sitio(s) en donde se llevará(n) a cabo la prestación del (los) servicio(s) objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del (los) servicio(s), así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

<<Esta declaración se asentará **únicamente** cuando el licitante sea persona física>>

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

<<Esta declaración se tomará en cuenta **únicamente** cuando el licitante sea persona Moral>>

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.10.- Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes _____.

II.11.- <<En caso de que el licitante sea persona física y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>



“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

II.11.- <<En caso de que el licitante sea persona moral y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

<<Esta declaración se debe asentar cuando el licitante sea persona física o persona moral y el importe del contrato sea **mayor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

II.11.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al **“CONVOCANTE”** el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social. <<Se asentará en caso de haber solicitado la constancia electrónica expedida por el IMSS en la licitación pública, invitación u oficio de notificación de adjudicación>>

<<De acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo seguridad y vigilancia, licencias de cómputo, fumigación deberá establecerse la siguiente declaración >>

II.12.- Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del (los) servicio(s) materia de este contrato.

<<Además asentar este párrafo tratándose de servicios de consultorías, asesorías estudios e investigaciones>>

Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionados por el **“TRIBUNAL”** para el debido cumplimiento del presente contrato.

II.13.- Reconoce que la información que le proporcione el **“TRIBUNAL”**, de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el **“LICITANTE”**, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

II.14.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle _____ número _____, colonia _____, código postal _____, delegación o municipio _____, Ciudad de _____, Estado de _____.

II.15.- Es su voluntad proporcionar al **“TRIBUNAL”** (el) (los) servicio(s) que se describe(n) en la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del/de la <<en caso de ser adjudicación directa>> [oficio de notificación de adjudicación] <<si es invitación a cuando menos tres personas>> [invitación], <<en caso de ser licitación pública>> [Convocatoria] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El "LICITANTE" se obliga a prestar al "TRIBUNAL" el (los) servicio(s) de _____ <<la denominación del servicio debe ser igual a la que se asiente en el rubro del contrato>>, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por _____ <<enunciar el contenido del Anexo >>, en lo sucesivo los "SERVICIOS".

SEGUNDA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará el ____ de ____ de ____ y concluirá el ____ de ____ de ____.

TERCERA: IMPORTE.- El "TRIBUNAL" pagará como importe por la prestación de los "SERVICIOS", la cantidad de \$ _____ <<importe con letra --/100 M. N.>>, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.).

<<En caso de tratarse de **contrato abierto**, se debe asentar el importe mínimo y máximo de los servicios>>

<<De pagarse el importe del contrato en **parcialidades** asentar el siguiente párrafo>>

El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), más el ____% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.).

El importe de los "SERVICIOS" a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del "TRIBUNAL" durante la vigencia del contrato.

CUARTA: ANTICIPO.- En el presente contrato el "TRIBUNAL" no otorgará anticipo al "LICITANTE".

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El "LICITANTE" se obliga a cumplir con los "SERVICIOS" durante el periodo comprendido del ____ al _____.

El "LICITANTE" llevará a cabo los "SERVICIOS" en el (los) domicilio(s) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

<<En caso de que la vigencia del contrato comience antes de la firma del contrato deberá asentarse lo siguiente >>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para la prestación de los "SERVICIOS" comprende del ____ de ____ de ____ y concluirá el ____ de ____ de ____.

El "LICITANTE" llevará a cabo los "SERVICIOS" en el lugar(es) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

SEXTA: FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "TRIBUNAL" pagará por la prestación de los "SERVICIOS" al "LICITANTE", el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los "SERVICIOS" devengados y efectivamente prestados, mediante <<asentar de ser el caso el número de mensualidades vencidas, o el número de exhibiciones>>.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Previo a la verificación de la prestación de los **“SERVICIOS”**, los pagos se tramitarán en las oficinas de <<indicar área, domicilio y horario que corresponda>> _____ del **“TRIBUNAL”**, ubicadas en _____, en un horario de _____ horas a las _____ horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el **“LICITANTE”** del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de <<asentar cargo del servidor público responsable>> _____ con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o de servicios prestados por una persona física, se deberá incluir el siguiente párrafo>>

El mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los **“SERVICIOS”** contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, en su caso, se precisa en el **Anexo número 1**, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente. <<Se deberá precisar el mecanismo de acuerdo a lo que indique el área requirente de los servicios, en el Anexo número 1>>

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del **“TRIBUNAL”** en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del **“LICITANTE”**.

El **“LICITANTE”** enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico _____ <<señalar el correo electrónico del Delegado Administrativo de la Sala o las Salas Regionales o el del servidor público del área de oficinas centrales>> y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y _____ <<señalar la Delegación Administrativa de la Sala o las Salas Regionales o el área de oficinas centrales>> dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los **“SERVICIOS”**, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los **“SERVICIOS”** en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la <<señalar nombre de la Delegación Administrativa de la Sala o Salas Regionales respectiva o el nombre del área de oficinas centrales>> _____, lo o los rechazará indicando por escrito al **“LICITANTE”** las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

SÉPTIMA: IMPUESTOS.- El **“TRIBUNAL”** cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el **“LICITANTE”**.

OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El **“LICITANTE”** quedará obligado ante el **“TRIBUNAL”** a responder de la calidad de los **“SERVICIOS”** objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

<<De acuerdo a la naturaleza de los servicios, el área requirente deberá incluir el siguiente párrafo e incluirlo en el Anexo número 1>>

Los términos y condiciones a las que se sujetará la <<indicar según corresponda>> [devolución y reposición] o [corrección y reposición] de los **“SERVICIOS”** por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican en el **Anexo número 1**.

<<si el área requirente así lo determina se deberá establecer la siguiente cláusula sobre la garantía de calidad de los servicios, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>

[N° DE CLÁUSULA]: GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El **“LICITANTE”** se obliga ante el **“TRIBUNAL”** a responder de la calidad de los **“SERVICIOS”** y, en su caso, a realizarlos nuevamente, a satisfacción del **“TRIBUNAL”**, por lo que el **“LICITANTE”** se obliga a presentar una garantía consistente en *<<según lo determine el área requirente>>* _____, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, segundo párrafo de su Reglamento.

<<Incluir la cláusula de garantía de responsabilidad civil en caso de que los servicios se presten en las instalaciones del Tribunal, el área requirente deberá determinar el plazo de su presentación y el importe de dicha póliza, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>

[N° DE CLÁUSULA]: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- El **“LICITANTE”** presentará a más tardar dentro de los ____ días (*NATURALES/HÁBILES*) posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de _____ *<<asentar importe con número y letra>>*, que garantice los daños que puedan causarse al **“TRIBUNAL”** y/o a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el **“LICITANTE”** ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al **“TRIBUNAL”** en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El **“TRIBUNAL”** se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el **“LICITANTE”** en el desarrollo de los **“SERVICIOS”** objeto de este contrato.

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del **“TRIBUNAL”** para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los **“SERVICIOS”** es *<<precisar el nombre y cargo del servidor público que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato>>* _____.

En caso de irregularidades en los **“SERVICIOS”**, el **“LICITANTE”** tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de *<<asentar plazo según lo indique el área requirente>>* _____ a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los **“SERVICIOS”** se precisa en el **Anexo número 1**, manifestando en este acto el **“LICITANTE”** su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- El **“LICITANTE”** será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al **“TRIBUNAL”** y/o a terceros con motivo de la prestación de los **“SERVICIOS”**, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del **“TRIBUNAL”**, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los **“SERVICIOS”**, y estará obligado en todo momento a resarcir al **“TRIBUNAL”** por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Para este efecto, el “**TRIBUNAL**” hará saber al “**LICITANTE**” en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el “**LICITANTE**” haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el “**TRIBUNAL**” estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

De no cubrir el “**LICITANTE**” el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.- El “**LICITANTE**” se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la <<asentar según corresponda>> [invitación a cuando menos tres personas], [la Convocatoria de la licitación pública] [oficio de notificación de adjudicación] y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

<<En caso de ser contrato abierto, el importe de la garantía que debe asentarse es por el porcentaje del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA>>

Para garantizar al “**TRIBUNAL**” el exacto cumplimiento de las obligaciones que el “**LICITANTE**” contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$_____ <<cantidad con número y letra>>, obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

<<En el caso de contratos plurianuales, se deberá establecer lo siguiente>>

Para garantizar al “**TRIBUNAL**” el exacto cumplimiento de las obligaciones que el “**LICITANTE**” contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir, en un plazo de _____, fianza expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo por erogar en el ejercicio fiscal _____ de \$_____ <<cantidad con número y letra>>, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá ser renovada cada ejercicio por el importe total/máximo a erogar en el (los) mismo(s) y deberán presentarse a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que corresponda. Para la renovación de las fianzas el “**LICITANTE**” requerirá la modificación respectiva con la participación que corresponda a la Afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

2. Que garantiza el servicio de <<objeto del servicio según se haya denominado en el encabezado del contrato y en la cláusula primera>> que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“LICITANTE”** para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y el nombre <<tratándose de persona física>>, la denominación o razón social <<tratándose de persona moral>> del **“LICITANTE”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la prestación de los **“SERVICIOS”** o por daños a terceros, el **“LICITANTE”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **“SERVICIOS”**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”** del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **“LICITANTE”** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el **“LICITANTE”** deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los **“SERVICIOS”** no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **“LICITANTE”** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el **“TRIBUNAL”** deberá cancelar la fianza.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

<<Para el caso que en la Convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o solicitud respectiva, se haya estipulado la divisibilidad de obligaciones pactadas, se deberá establecer el siguiente párrafo>>

En caso de que por las características de los **“SERVICIOS”** prestados éstos no puedan ejecutarse en el **“TRIBUNAL”** la garantía se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del **“LICITANTE”** a satisfacción del **“TRIBUNAL”**, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **“LICITANTE”** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. *<<En caso de haberse otorgado anticipo asentar>>*, y en su caso, la correspondiente al anticipo.

DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.- El **“TRIBUNAL”** con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los **“SERVICIOS”** conforme a lo siguiente:

Se aplicará el ___% (___ por ciento) por cada día natural de atraso, del importe total de los **“SERVICIOS”** no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, aplicado al valor de los **“SERVICIOS”** que hayan sido prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda *<<en su caso asentar: “a la partida de que se trate”>>*.

<<Opción 1, se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se haya solicitado garantía de cumplimiento >>

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del importe total de la garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula _____ del presente contrato, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 primer párrafo de su Reglamento

<<Opción 2, se aplicará el siguiente párrafo en caso de no se haya solicitado garantía de cumplimiento >>

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del 20% del importe total del contrato, según lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los **“SERVICIOS”** quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al **“LICITANTE”**, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago que de las mismas haga el **“LICITANTE”** mediante el mecanismo de Depósito Referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación al **“LICITANTE”**, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- El **“LICITANTE”** bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del **“TRIBUNAL”**, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

El **“LICITANTE”** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los **“SERVICIOS”**, por lo que el **“LICITANTE”** se obliga a sacar a salvo y en paz al **“TRIBUNAL”** frente a las autoridades administrativas y judiciales, en caso de que durante la prestación de los **“SERVICIOS”** o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el **“TRIBUNAL”** dará aviso al **“LICITANTE”** para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el **“LICITANTE”** no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el **“TRIBUNAL”** dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El **“LICITANTE”** conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los **“SERVICIOS”** se constituirán a favor del **“TRIBUNAL”**, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se deberá incluir el siguiente párrafo>>

Asimismo, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven del presente contrato invariablemente se constituirán a favor del **“TRIBUNAL”**, en términos de las disposiciones legales aplicables, salvo que exista impedimento.

DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El **“LICITANTE”** no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del **“TRIBUNAL”**, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que el **“TRIBUNAL”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el **“LICITANTE”**:

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total/máximo del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula _____ del mismo.
- b) No cumple con la prestación y entrega de los **“SERVICIOS”** dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas **SEGUNDA** y **QUINTA** conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.

<<Se incluirá el siguiente inciso en caso de haber requerido póliza y por consiguiente se recorrerán los incisos>>

- c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.
- c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los **“SERVICIOS”** materia del presente contrato.
- d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

- e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula _____ del mismo.
- f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
- g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los **“SERVICIOS”**.

Para el supuesto de que el **“LICITANTE”** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **“TRIBUNAL”** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **“TRIBUNAL”** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si el **“TRIBUNAL”** considera que el **“LICITANTE”** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **“LICITANTE”** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **“LICITANTE”** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **“TRIBUNAL”** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **“LICITANTE”** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **“TRIBUNAL”** por concepto de los **“SERVICIOS”** prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el **“TRIBUNAL”** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el **“LICITANTE”** quien decide rescindir, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

<<En caso de que se otorgue anticipo y/o los pagos sean progresivos, incluir el siguiente texto>>

En caso de rescisión del contrato, el **“LICITANTE”** deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre el importe



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del **“TRIBUNAL”**.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En cualquier tiempo el **“TRIBUNAL”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **“SERVICIOS”** conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control / Contraloría Interna del **“TRIBUNAL”**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- Cuando en la prestación de los **“SERVICIOS”** se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el **“TRIBUNAL”**, bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos **“SERVICIOS”** que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al **“TRIBUNAL”**, éste pagará únicamente al **“LICITANTE”** los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.- De darse los supuestos señalados en las Cláusulas <<asentar las Cláusula relativas a la Terminación anticipada y a la Suspensión de los servicios>> _____ y _____, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el **“TRIBUNAL”** reembolsará al **“LICITANTE”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el **“LICITANTE”**, y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el **“TRIBUNAL”** haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el **“LICITANTE”** y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del **“LICITANTE”** de la documentación comprobatoria respectiva.

VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.- El **“LICITANTE”** asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los **“SERVICIOS”** pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al **“TRIBUNAL”** de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.- El "**LICITANTE**" se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los "**SERVICIOS**", así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control/ Contraloría Interna del "**TRIBUNAL**".

VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El "**TRIBUNAL**" y el "**LICITANTE**" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGÉSIMA TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- El "**LICITANTE**", se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los "**SERVICIOS**", así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del "**TRIBUNAL**", pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

VIGÉSIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el "**TRIBUNAL**" le proporcione al "**LICITANTE**" así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el "**LICITANTE**" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

En su caso, el "**LICITANTE**" deberá señalar los documentos que entregue al "**TRIBUNAL**" que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al "**TRIBUNAL**", por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una Ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

VIGÉSIMA QUINTA: INCREMENTO.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "**TRIBUNAL**" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente contrato o en la prestación de los "**SERVICIOS**" solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

VIGÉSIMA SEXTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la <<asentar según corresponda>> [solicitud de cotización], [invitación a cuando menos tres personas] [Convocatoria a la licitación pública] y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la <<asentar según corresponda>> [solicitud], [invitación] o [Convocatoria] respectiva.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman al calce y rubrican al margen, en ____ tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de _____, en el Estado de _____, el día _____ de _____ del _____.

POR EL “TRIBUNAL”

POR EL “LICITANTE”

<<asentar nombre y cargo>>
**SECRETARIO OPERATIVO DE
ADMINISTRACIÓN/DELEGADO
ADMINISTRATIVO**

**C. (NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL**

<<asentar en caso que sea persona diversa>>
**RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN
Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DEL CONTRATO**

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato <<número de contrato>>, suscrito el <<día>> de <<mes >> de <<año>>.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E97-2019.

“Servicios Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos sistemas de infraestructura tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

Anexo XVIII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del Contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto **total/máximo** del contrato/pedido antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del contrato/pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato/pedido (**NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO**).
2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** _____ que otorgará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **CONTRATO/PEDIDO (NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO/PEDIDO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“LICITANTE”** para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“LICITANTE”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto del **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** o por daños a terceros, el **“LICITANTE”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.